

Vendedor Independiente

MANUAL





Primera edición: Junio 2023
Inversora Cedisa, S.L.
PRODUCTS S.A.S
Impreso en Colombia
Tel. 919 60 01 35

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. PRINCIPIOS, CONDICIONES, DEFINICIONES, RESPONSABILIDADES Y REGLAMENTO..... | 15 |
| 1.1.Principios Lifehuni (Consumir, Lucir, Dialogar y Enseñar) | 17 |
| 1.1.1.Consumir | 17 |
| 1.1.2.Lucir | 17 |
| 1.1.3.Dialogar | 17 |
| 1.1.4.Enseñar | 18 |
| 1.2.Condiciones del Acuerdo para el Vendedor Independiente | 18 |
| 1.3.Cambios y Adiciones..... | 18 |
| 1.4.Separabilidad | 19 |
| 1.5.Generalidades de Representación..... | 20 |
| 1.6.Condiciones del Vendedor Independiente | 20 |
| 1.7.Definición de términos | 22 |
| 1.7.1. Lifehuni | 22 |
| 1.7.2. Vendedor Independiente Titular..... | 22 |
| 1.7.3. El Acuerdo de Registro Vendedor Independiente | 22 |
| 1.7.4. La Solicitud | 23 |
| 1.7.5. Oportunidad de Negocio Lifehuni | 23 |
| 1.7.6. Políticas de Lifehuni..... | 23 |
| 1.7.7. Productos Lifehuni..... | 24 |
| 1.7.8. Plan de compensación Lifehuni..... | 24 |

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1.7.9.Herramientas de Apoyo (HDA) | 24 |
| 1.7.10.Publicidad Oficial de Lifestone | 24 |
| 1.7.11.Página Web Oficial de Lifestone (www.spain.lifestone.es) | 24 |
| 1.7.12.Incentivos..... | 25 |
| 1.7.13.Calificación | 25 |
| 1.7.14.Código Internacional..... | 25 |
| 1.7.15.Puntos Grupales..... | 25 |
| 1.7.16.Puntos Personales..... | 25 |
| 1.7.17.Vendedor Independiente Un Sol..... | 25 |
| 1.7.18.Vendedor Independiente Dos Soles | 26 |
| 1.7.19.Vendedor Independiente Junior | 26 |
| 1.7.20.Vendedor Independiente Life | 26 |
| 1.7.21.Vendedor Independiente Life Platino..... | 26 |
| 1.7.22.Vendedor Independiente Life Zafiro..... | 27 |
| 1.7.23.Vendedor Independiente Life Esmeralda..... | 27 |
| 1.7.24.Vendedor Independiente Life Diamante..... | 28 |
| 1.7.25.Vendedor Independiente Life Doble Diamante..... | 29 |
| 1.7.26.Representante..... | 29 |
| 1.7.27.Cliente..... | 29 |
| 1.7.28.Representar..... | 29 |
| 1.7.29.Escala de Puntuación..... | 29 |
| 1.7.30.Línea Derivada..... | 30 |
| 1.7.31.Generación..... | 30 |

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1.7.32.Ciclo de Calificación | 30 |
| 1.7.33.Utilidades al Detal | 30 |
| 1.7.34.Utilidades por Diferencia de Compra..... | 30 |
| 1.7.35.Beneficios por Compra de Red..... | 30 |
| 1.8.Requisitos para ser Vendedor Independiente..... | 30 |
| 1.9.Responsabilidades del Vendedor Independiente..... | 31 |
| 1.10.Reglamento..... | 35 |
| 1.11.Reglamento de Parejas Casadas o en Unión Libre Establecidas por la Ley | 38 |
| 1.12.Compras | 39 |
| 1.13.Devoluciones..... | 40 |
| 1.14.Ingresos..... | 40 |
| 1.15.Forma de Pago..... | 41 |
| 1.16.Requisitos para Consignar los Ingresos | 41 |
| | |
| 2. REGLAS DE COMPORTAMIENTO PARA EL VENDEDOR INDEPENDIENTE LIFEHUNI..... | 43 |
| 2.1.Cancelación y Vencimientos..... | 45 |
| 2.1.1.Terminación Unilateral del Acuerdo de Registro..... | 45 |
| 2.1.2.Afiliación Rechazada | 46 |
| 2.1.3.Vencimiento de Código..... | 46 |
| 2.2.Permisos | 47 |

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 2.3.Malas Prácticas | 47 |
| 2.4.Factura de Ventas..... | 48 |
| 2.5.Garantía de los Productos..... | 49 |
| 2.6.Actividades Comerciales de Productos y Servicios no Relacionados con Lifehuni | 49 |
| 2.7.Pagos..... | 50 |
| 2.8.Formas de Pago | 50 |
| 2.9.Mensajes No Autorizados | 51 |
| 2.10.Anuncios..... | 52 |
| 2.11.Red..... | 52 |
| 2.11.1.Manipulación del Plan de Compensación..... | 52 |
| 2.11.2.Lifehuni no exige tener almacenaje de stock y no anima a sus Vendedores Independientes a Almacenar Productos Inventarios..... | 53 |
| 2.12.Actualización de datos..... | 53 |
| 2.13.Confidencialidad..... | 53 |
| 2.14.Código Internacional (Negocios Fuera del País de Origen)..... | 54 |
| 2.15.Publicidad y Autorización de Uso de Imagen del Vendedor Independiente..... | 55 |
| 2.16.Herramientas de Apoyo (HDA)..... | 56 |
| 2.17.Cláusula de Mediación y Disputa..... | 57 |
| 2.18.Procedimientos y Sanciones por Incumplimiento..... | 58 |
| 2.18.1.Investigación | 58 |

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 2.18.2. Clasificación de las faltas para los Vendedor Independiente | 58 |
| 2.18.3.Procedimiento Para Comprobación De Faltas Y Formas De Aplicación De Las Sanciones Disciplinarias..... | 60 |
| 2.18.4.Quejas | 62 |
| 2.18.5.Notificación..... | 62 |
| 2.19.Acciones que toma Lifehuni en Caso de Incumplimiento por parte de un Vendedor Independiente..... | 63 |
| 2.19.1.Finalización del Acuerdo de Registro..... | 63 |
| 2.19.2.Llamado de Atención..... | 64 |
| 2.19.3.Compromiso..... | 64 |
| 2.19.4.Suspensión..... | 64 |
| 2.19.5.Reparación de la Infracción / Devolución y/o Bloqueo de Calificación | 65 |
| 2.19.6.Aceptación y Finalización del Proceso | 65 |
| 2.19.7.Solicitud de Nueva Vinculación..... | 65 |
| 2.19.8.Determinación Lifehuni..... | 65 |
| 2.19.9.Sanciones..... | 65 |
| 2.19.10.Procedimiento de Acuerdos de Registro Cancelados o No Renovados..... | 66 |
| 2.20.Comité Disciplinario Matriz..... | 66 |

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 3.PLAN DE COMPENSACIÓN LIFEHUNI | 69 |
| 3.1.Venta Directa | 71 |
| 3.2.Representación | 72 |
| 3.3.Calificaciones..... | 73 |
| 3.3.1.Vendedor Independiente Life..... | 73 |
| 3.3.2.Vendedor Independiente Life Platino | 74 |
| 3.3.2.1.Calificación Life Platino con Puntos Personales | 74 |
| 3.3.2.2.Calificación Life Platino con ayuda de la Red de Vendedores Independientes No Life..... | 75 |
| 3.3.2.3.Beneficios del Vendedor Independiente Life Platino..... | 75 |
| 3.3.3.Vendedor Independiente Life Zafiro..... | 76 |
| 3.3.4.Life Esmeralda..... | 77 |
| 3.3.5.Life Diamante..... | 78 |
| 3.3.7.Life Doble Diamante..... | 79 |
| 3.3.8.Calificaciones a Life en sus distintos Niveles | 79 |
| 3.3.9.Tabla de Beneficios para L. Platino, L. Zafiro, L. Esmeralda y L. Diamante | 80 |
| 3.4.Condiciones y Restricciones..... | 82 |
| 3.4.1.Solicitud para Beneficios por Compra de Red..... | 82 |



**"La misión es el mayor objetivo para
el hombre que desea dejar huella".**

JCMV



Dr. Julio César Marín Venegas
Presidente Ejecutivo
Médico Cirujano



Dr. Diana Carolina Trujillo Pineda
Gerente de Control Interno
Médico Cirujano

Apreciado Vendedor Independiente

Siéntase orgulloso de pertenecer al grupo de personas que son felices, porque han logrado el éxito escalonando triunfos, siendo dueños de su vida, tiempo, salud y dinero.

Personas que han mejorado su calidad de vida a través del consumo y distribución de los productos **Lifehuni**

Ahora usted tiene la oportunidad de cumplir cada uno de sus sueños. No encontrará límite para sus metas financieras, gozará de bienestar y nutrición. Todo está a su alcance.

En Lifehuni usted no requiere de títulos ni especializaciones, usted será el resultado de su imaginación y sus actos.

Gracias por cooperar con nuestra misión



*Julio César Marín Venegas
Presidente Ejecutivo*

PROYECTO DE VIDA

La mente y el universo al unísono se encargan de concedernos lo que solicitamos, ni más ni menos, y para que nuestros sueños se vuelvan realidad, debe haber un orden de ideas y un orden de prioridades en nuestra vida. El plan financiero nos facilitará el camino para lograr nuestras metas.

Emprenda sus planes haciendo las siguientes preguntas ¿Qué debo cambiar de mi vida? ¿Qué necesito para ser mejor? Salud, amor y dinero, conjunto de prioridades que nos permiten cumplir el objetivo final de nuestra existencia, lograr La Felicidad.

El éxito lo alcanzan las personas que piensan y sueñan con ser exitosas.

En Lifehuni usted será dueño de su tiempo, vida, nutrición y economía, será el resultado de su esfuerzo y dedicación. Lifehuni es una Compañía creada para que todos alcancemos la felicidad.

Escriba un conjunto de metas por las que quiere vivir y seguir adelante. Fíjeles fecha (a corto, mediano y largo plazo) y ubíquelas en un sitio donde siempre pueda leerlas.

No le de espacio a su mente para hospedar pensamientos negativos; rechácelos en el mismo instante que se presenten. Todas las metas por difíciles que parezcan son posibles y Lifehuni está dispuesto a colaborarle para que usted pueda cumplirlas.

PROYECTO DE VIDA

Inicie su plan de negocios Lifehuni:

Realice una lista de sus necesidades económicas, colóqueles valor, totalícelas, divídalas por el número de días que tiene para cumplirlas. El resultado será la cantidad de dinero que deberá obtener como utilidad neta cada día con la venta de los productos Lifehuni. Piense que esa venta diaria será lo que debe lograr como mínimo antes de que termine su día de distribución.

Realice una lista de familiares, amigos, conocidos y referidos con los que pueda compartir las bondades de los productos elaborados por Lifehuni.

Logre que cada una de las personas a las que les hable acerca de su testimonio lo relacione con otras personas que estén interesadas en conocer nuestros productos y nuestra compañía.

Recuerde que la felicidad, el amor y la riqueza dependen de lo que hace con su tiempo, su dinero y la información que recibe.

Este es el momento de lograr el éxito, alcanzar metas y cumplir sueños.

“Bienvenido al mundo Lifehuni, donde todos hacemos parte de una gran familia”.

NUESTRA MISIÓN

MISIÓN

Somos una compañía de mercadeo en red que promueve un estilo de vida saludable a través de nuestros productos generando soluciones nutricionales y el desarrollo de la oportunidad de negocio por medio de nuestro plan financiero, siempre buscando bienestar social y sostenibilidad ambiental.

Sección



- 1.** *PRINCIPIOS, CONDICIONES, DEFINICIONES, RESPONSABILIDADES Y REGLAMENTO.*

Lifehuni 



1.1. Principios Lifehuni (Consumir, Lucir, Dialogar y Enseñar)

1.1.1. Consumir

Al utilizar y consumir los productos Lifehuni, los demás verán el resultado que éstos ejercen en usted y su testimonio le brindará a las personas la confianza para consumir nuestros productos. Inicie preguntando a sus clientes cuales son las necesidades en salud y nutrición, y observe el catálogo que le ofrece Lifehuni como solución. Utilice los productos todos los días, solicite orientación a su representante sobre cuales productos le ofrecerán bienestar. Consuma nuestros productos por nutrición y prevención.

1.1.2. Lucir

Utilice accesorios que lleven la marca Lifehuni, coloque anuncios en sitios que llamen la atención de las demás personas, utilice los métodos o sistemas silenciosos de venta, tales como: anuncios, tarjetas de presentación donde se identifique como Vendedor Independiente, prendas de vestir, entre otros. Éstas son las herramientas que le darán la oportunidad de dialogar sobre nuestra compañía, nuestros productos y la oportunidad de negocio. Es importante que las personas vean nuestros resultados en nutrición.

1.1.3. Dialogar

Es la mejor estrategia de venta. Los testimonios y resultados dicen más que la publicidad pagada, así podrá compartir con las personas que desean escuchar las bondades y beneficios que Lifehuni le ha brindado a usted y lo que puede hacer por los demás. Cuénteles sobre sus beneficios en nutrición y sus logros económicos.

“No se puede alcanzar una meta que no se ha soñado”. JCMV

1.1.4. Enseñar

Al compartir los beneficios de los productos y el plan financiero de Lifehuni, verá transformaciones positivas en todas las personas a su alrededor, quienes mejorarán su calidad de vida y tendrán la oportunidad de alcanzar independencia financiera. Enseñar es la mejor manera de multiplicar nuestro éxito.

1.2. Condiciones del Acuerdo para el Vendedor Independiente.

Según el Acuerdo de Registro del Vendedor Independiente, el Vendedor Independiente tiene derecho a comprar en Lifehuni y vender los productos a los clientes finales, puede representar a otros y desarrollar el plan de compensación de Lifehuni teniendo derecho a reclamar utilidades, beneficios, bonos, premios, incentivos, descuentos de venta directa y ascenso de niveles que están sujetos al cumplimiento de las condiciones del acuerdo de registro de Vendedor Independiente, incluidas entre otras, en el manual del Vendedor Independiente, las políticas de Lifehuni y las reglas de comportamiento.

1.3. Cambios y Adiciones

Lifehuni podrá cambiar las Normas y Políticas de la compañía y otras condiciones incluidas en el acuerdo de registro del Vendedor Independiente completamente o alguna de sus partes, cuando el ejercicio de la práctica lo amerite o las condiciones estatales, federales y/o gubernamentales le obliguen (dependiendo del país en el que Lifehuni haga presencia).

Cualquier cambio en las Reglas de Comportamiento Lifehuni y el Plan de Compensación serán sometidos al Comité Disciplinario y Ético de nuestra compañía. A éste se vincularán los Vendedores Independientes Esmeralda y Diamante del país para su presentación, antes de que dichas modificaciones sean publicadas en los medios oficiales de Lifehuni o a través de cualquier de sus logros económicos.

otro mecanismo permitido por la ley. Todas las modificaciones serán efectivas a partir de la fecha de publicación o a partir de la fecha que se haya indicado en el documento publicado. El Vendedor Independiente tiene la potestad de aceptar o finalizar el acuerdo de registro de manera unilateral si así lo considera frente a los eventuales cambios que se realicen. La terminación se hará mediante la notificación escrita a Lifehuni.

1.4. Separabilidad

- a) La Empresa Lifehuni no proporciona locales comerciales para terceros. Si un Vendedor Independiente finalizar el acuerdo, por cuenta propia, opera su negocio desde un local que no sea su propia residencia, asumirá la responsabilidad de obtenerlo, equiparlo y pagar los alquileres de dicho local. Ningún Vendedor Independiente podrá registrar establecimiento de comercio alguno bajo el nombre de Lifehuni o alguno de sus productos o marcas.
- b) La Empresa Lifehuni proporcionará un Manual de Vendedor Independiente que contiene entre otras las Reglas de Comportamiento, el Plan de Compensación, procedimientos de pedido, etc. Estos documentos y reglamentos publicados por Lifehuni a través de cualquiera de los medios oficiales junto con las notificaciones emitidas que haga la empresa ocasionalmente a su entera discreción, se incorporan inmediatamente al acuerdo de registro firmado por el Vendedor Independiente- cada uno de los anteriores en su forma más reciente publicada sin importar la fecha de afiliación.
- c) El Vendedor Independiente encontrará el catálogo de precios actualizado para cada año, el cual podrá ser descargado por el Vendedor Independiente para su revisión y actualización en la tabla de precios.

*“En Lifehuni no requieres de títulos, ni especializaciones.
Serás el resultado de tu imaginación y de tus actos”. JCMV*

1.5. Generalidades de Representación

La oportunidad de negocio Lifehuni se presenta igual para cualquier persona independientemente de su origen étnico, género, nacionalidad, creencias religiosas o políticas.

Para ser Vendedor Independiente NO requiere lo siguiente:

- a. Compra obligatoria de una cantidad determinada de los productos.
- b. Mantener un inventario mínimo especificado.
- c. Compra de herramientas de Apoyo al Negocio.

1.6. Condiciones del Vendedor Independiente.

- a) El Vendedor Independiente. sólo podrá distribuir los productos Lifehuni dentro del país al que pertenezca su código de representación.
- b) El Vendedor Independiente se compromete a hacer su mejor esfuerzo por distribuir los productos y servicios Lifehuni a potenciales consumidores de una manera que favorezca la reputación de la empresa acogiéndose al Manual de Vendedor Independiente acuerdo de registro y demás documentos emitidos por la compañía.
- c) El Vendedor Independiente realizará las actividades de distribución sin ningún tipo de subordinación por parte de Lifehuni.

PRINCIPIOS, CONDICIONES, DEFINICIONES, RESPONSABILIDADES Y REGLAMENTO

determinando su propio horario, objetivos y metodologías de trabajo. El Vendedor Independiente será responsable de los impuestos aplicables a la misma actividad.

d) El Vendedor Independiente no se presentará como agente tenedor de franquicias o valores, beneficiario, empleado directo o indirecto y/o representante legal de Lifehuni.

e) El Vendedor Independiente se compromete a que en los eventos que actúe como representante de otros Vendedores Independientes, lo hará como delegado y deberá hacerlo dentro del marco de las buenas costumbres, ética y marco legal, realizando su mejor esfuerzo para capacitarlos, apoyarlos, dirigirlos y mantenerlos informados, acogiendo el clausulado y condiciones de las reglas de comportamiento, Manual de Vendedor Independiente Lifehuni, acuerdo de registro y demás documentos emitidos por Lifehuni.

f) El Vendedor Independiente asume los riesgos sobre el cuidado o pérdida de los productos, a partir de la fecha en que los reciba, como consecuencia de adquisición directa realizada a la empresa Lifehuni.

g) El los reciba, como deberá liquidar totalmente el valor de los productos solicitados al momento de realizar su pedido y será el responsable y gestor de su propia cartera con terceros, bien sean clientes, generaciones o líneas derivadas.

h) El Vendedor Independiente no podrá crear publicidad por su propia cuenta de los productos de Lifehuni, para esta labor sólo y exclusivamente podrá utilizar la publicidad y los medios que la empresa le entregue y autorice, la cual se encuentra ajustada a los lineamientos y directrices del país en el que opere. Igualmente la descripción, características y beneficios de los productos en redes sociales deberán ser iguales a los plasmados en los manuales y en la publicidad de Lifehuni, siendo libre el Vendedor Independiente de usar su propio testimonio como herramienta en la colocación de los productos en el mercado.

i) Los términos aquí expuestos y la afiliación como Vendedor Independiente a la empresa Lifehuni, comprometen al Vendedor Independiente a cumplir todos los lineamientos a cabalidad. En caso de incurrir en cualquier tipo de violación de estos términos, el Vendedor Independiente está obligado a aceptar la suspensión y/o cancelación definitiva de su código dependiendo de la gravedad de la falta, las cuales están estipuladas en el Manual del Vendedor Independiente y en las Reglas de comportamiento del Vendedor Independiente Lifehuni. Las amonestaciones (cualquiera que se aplique) serán emitidas por el comité disciplinario y ético de la compañía.

1.7. Definición de términos

1.7.1. Lifehuni

Se refiere a la Empresa Lifehealth Universal responsable de la investigación, diseño, fabricación, distribución y comercialización de suplementos nutricionales.

1.7.2. Vendedor Independiente Titular

Es aquella persona que a través de un código puede comprar productos a la compañía con los descuentos correspondientes al igual que puede desarrollar el negocio Lifehuni.

Se considera Vendedor Independiente a una persona, en el momento que la solicitud enviada a la oficina sea aceptada por parte de Lifehuni (La compañía tiene 30 días hábiles para aceptar o rechazar la afiliación, independientemente de si el Vendedor Independiente realizó distribución de productos y/o afiliaciones).

1.7.3. El Acuerdo de Registro V.I

Es el Formulario de Inscripción para los nuevos Vendedor Independiente. Éste irá con los otros documentos incorporados a los que se haga referencia en los medios autorizados por la ley dependiendo del país al que esté

aspirando obtener el código. Los documentos formarán parte de las condiciones del acuerdo contractual entre Vendedor Independiente y Lifehuni.

1.7.4. La Solicitud

Es el proceso mediante el cual el solicitante diligenciará el acuerdo de registro, lo firmará, anexará los documentos respectivos (como requisito de acuerdo al país en que se esté ejerciendo el negocio Lifehuni) y los presentará a Lifehuni como una solicitud para iniciar una vinculación.

El acuerdo de registro finaliza con la aceptación o rechazo de la solicitud por parte de Lifehuni hasta 30 días después de la recepción del acuerdo de registro con los documentos solicitados.

1.7.5. Oportunidad de Negocio Lifehuni

Son los productos, plan de compensación, soporte, plataforma virtual, capacitaciones y sistema de pago ofrecidos por la compañía Lifehuni relacionados en el acuerdo de registro del Vendedor Independiente y demás documentos relacionados.

1.7.6. Políticas de Lifehuni

Son las normas, reglamentos y demás acuerdos oficiales publicadas por Lifehuni, incluyendo las reglas de comportamiento, ética y otras condiciones adicionales que puedan ser modificadas por parte de Lifehuni e incorporados en los acuerdos de Vendedor Independiente (estas modificaciones se harán si en el ejercicio de la práctica y/o las condiciones del medio nos obligan).

“La experiencia humana más dulce es dar una agradable sonrisa”. JCMV

1.7.7. Productos Lifehuni

Todos los productos suministrados por parte de Lifehuni al Vendedor Independiente para su venta.

1.7.8. Plan de Compensación Lifehuni

El método a través del cual se calculan las utilidades, beneficios, bonos, calificaciones y reconocimientos, basados en las ventas de los productos Lifehuni.

1.7.9. Herramientas de Apoyo (HDA)

Herramientas destinadas para ayudar al Vendedor Independiente en el ejercicio de sus ventas por ejemplo: material impreso, audio, vídeo y multimedia, reconocimientos, sistemas de premios, reuniones y otros eventos, otros materiales y/o equipos que proporcionan la información o apoyo para la venta de productos.

Nota: Las HDA no son producidas por Lifehuni.

1.7.10. Publicidad Oficial de Lifehuni

Revistas informativas, folletos de productos, etiquetas de productos, audio y vídeo, piezas gráficas virtuales y otros materiales impresos y visuales producidos por parte de Lifehuni o para Lifehuni.

1.7.11. Página Web Oficial de Lifehuni (www.spain.lifehuni.es)

Es la página Web creada y gestionada por Lifehuni, donde Lifehuni es el propietario de todo el contenido de la Web y donde Lifehuni informa sobre la oportunidad de negocio, los productos y servicios, reglas de comportamiento, procesos de compra, incentivos, etc.e

1.7.12. Incentivos

Son los planes adicionales elaborados anualmente por Lifehuni, de participación voluntaria establecidos para tener ingresos adicionales que no hacen parte del plan de compensación oficial, para estimular el cumplimiento de las metas de los Vendedores Independientes.

1.7.13. Calificación

Es un logro alcanzado para ascender de nivel de acuerdo a lo estipulado en el plan de compensación de Lifehuni.

1.7.14. Código Internacional

Es el código Lifehuni asignado al Vendedor Independiente que reside en un país diferente al país en el cual ejerce el negocio Lifehuni (Para solicitar código internacional, el negocio Lifehuni debe cumplir con todos los requisitos de ley, tributarios y demás exigidos en el país que desee desarrollar la oportunidad de negocio Lifehuni).

1.7.15. Puntos Grupales

Son los puntos totales realizados por la red de un distribuidor sin distinción entre Vendedor Independiente Life y no Life de su negocio.

1.7.16. Puntos Personales

Son los puntos hechos por cada Vendedor Independiente producto del cálculo de sus compras.

1.7.17. Vendedor Independiente Un Sol

Persona natural o jurídica autorizada por la Empresa Lifehuni para comercializar los productos, previa celebración de un acuerdo de registro. Sus utilidades inician con un 20% de descuento en sus compras

1.7.18. Vendedor Independiente Dos Soles

Vendedor Independiente que tiene del 24% al 36% de descuento en las compras que efectúe con la compañía Lifehuni.

1.7.19. Vendedor Independiente Junior

Persona designada por el Vendedor Independiente para que distribuya productos Lifehuni bajo el mismo acuerdo. La designación del Vendedor Independiente Junior implica que éste quede como beneficiario de todos los derechos y obligaciones del acuerdo de registro en cualquier caso y/o por muerte del Vendedor Independiente titular.

Para obtener participaciones el Vendedor Independiente Junior deberá cumplir con todos los requisitos del Vendedor Independiente titular.

1.7.20. Vendedor Independiente Life

Es aquel Vendedor Independiente que tiene el 40% de descuento en las compras que efectúe con la compañía Lifehuni.

1.7.21. Vendedor Independiente Life Platino

Es aquel Vendedor Independiente que cumpliendo los requisitos establecidos por Lifehuni obtiene: un 40% de descuento en las compras que realice, utilidades por red de sus Vendedor Independiente no Life que no dependan de un Vendedor Independiente Life y beneficios por compra de red (estos beneficios serán del 1% al 4% de todas las compras de su primera y segunda generación de Vendedor Independiente Life y de todos los Vendedores Independientes no Life de éstos que no dependan de un Vendedor Independiente Life).

El porcentaje a liquidar se obtendrá del cálculo de las ventas personales del Vendedor Independiente Life Platino y/o de sus Vendedores Independiente no Life que no dependan de un Vendedor Independiente Life.

PRINCIPIOS, CONDICIONES, DEFINICIONES, RESPONSABILIDADES Y REGLAMENTO

Los Vendedor Independiente sólo deben calificar una única vez por este título, deberán cumplir con las condiciones cada periodo para cobrar sus beneficios. Esta tabla de porcentajes se encuentra en la Sección 3 Plan de Compensación, numeral 3.3.7 Tabla de Beneficios de Vendedor Independiente Life Platino, Life Zafiro, Life Esmeralda, Life Diamante y Life Doble Diamante.

1.7.22. Vendedor Independiente Life Zafiro

Es aquel Vendedor Independiente que en su primera generación tiene cuatro (4) Vendedores Independientes Life Platino, cada uno con beneficios por compra de red equivalentes a doscientos treinta y cinco euros (\$235 €) y cada uno de estos Vendedores Independientes Life Platino tengan a tres (3) Vendedores Independientes Life en su primera generación con ventas mínimas de 4 puntos personales o de su red NO Life.

El V.I. Life Zafiro cumpliendo los requisitos establecidos por Lifehuni obtiene: un 40% de descuento en las compras personales que realice, utilidades por red de sus V.I.s no Life que no dependan de un V.I. Life y beneficios por compra de red (estos beneficios serán del 1% al 4% de todas las compras de su primera tres (3) generaciones de V.I.s Life y de todos los V.I.s no Life de estos y que no dependan de otro V.I. Life).

El porcentaje a liquidar se obtendrá del cálculo de las ventas personales del V.I. Life Zafiro y/o de sus V.I.s no Life y que no dependan de un V.I. Life. Los V.I.s sólo deben calificar una única vez por este título y deberán cumplir con las condiciones cada periodo para cobrar sus beneficios. Esta tabla de porcentajes se encuentra en la Sección 3 Plan de Compensación, numeral 3.3.7 Tabla de Beneficios de V.I.s Life Platino, Life Zafiro, Life Esmeralda y Life Diamante.

1.7.23. Vendedor Independiente Life Esmeralda

Es aquel V.I. que en su primera generación tiene ocho (8) V.I.s Life Platino, cada uno con beneficios por compra de red equivalentes a doscientos treinta y cinco euros (\$235 €) y cada uno de estos V.I.s Life Platino tengan a tres (3)

V.I. Life en su primera generación con ventas mínimas de 4 puntos personales o de su red NO Life.

El V.I. Life Esmeralda cumpliendo los requisitos establecidos por Lifehuni obtiene: un 40% de descuento en las compras personales que realice, utilidades por red de sus V.I.s no Life que no dependan de un V.I. Life y beneficios por compra de red (estos beneficios serán del 1% al 4% de todas las compras de su primera cuatro (4) generaciones de V.I.s Life y de todos los V.I.s no Life de estos y que no dependan de otro V.I. Life).

El porcentaje a liquidar se obtendrá del cálculo de las ventas personales del V.I. Life Esmeralda y/o de sus V.I.s no Life y que no dependan de un V.I. Life. Los V.I.s sólo deben calificar una única vez por este título y deberán cumplir con las condiciones cada periodo para cobrar sus beneficios. Esta tabla de porcentajes se encuentra en la Sección 3 Plan de Compensación, numeral 3.3.7 Tabla de Beneficios de V.I.s Life Platino, Life Zafiro, Life Esmeralda, Life Diamante y Life Doble Diamante.

1.7.24.Vendedor Independiente Life Diamante

Es aquel V.I. que en su primera generación tiene doce (12) V.I.s Life Platino, cada uno con beneficios por compra de red equivalentes a doscientos treinta y cinco euros (\$235 €) y cada uno de estos V.I.s Life Platino tengan a tres (3) V.I. Life en su primera generación con ventas mínimas de 4 puntos personales o de su red NO Life.

El V.I. Life Diamante cumpliendo los requisitos establecidos por Lifehuni obtiene: un 40% de descuento en las compras personales que realice, utilidades por red de sus V.I.s no Life que no dependan de un V.I. Life y beneficios por compra de red (estos beneficios serán del 1% al 4% de todas las compras de sus primeras cinco (5) generaciones de V.I.s Life y de todos los V.I.s no Life de estos y que no dependan de otro V.I. Life).

PRINCIPIOS, CONDICIONES, DEFINICIONES, RESPONSABILIDADES Y REGLAMENTO

V.I. Life en su primera generación con ventas mínimas de 4 puntos personales o de su red NO Life.

El V.I. Life Esmeralda cumpliendo los requisitos establecidos por Lifehuni obtiene: un 40% de descuento en las compras personales que realice, utilidades por red de sus V.I.s no Life que no dependan de un V.I. Life y beneficios por compra de red (estos beneficios serán del 1% al 4% de todas las compras de su primera cuatro (4) generaciones de V.I.s Life y de todos los V.I.s no Life de estos y que no dependan de otro V.I. Life).

El porcentaje a liquidar se obtendrá del cálculo de las ventas personales del V.I. Life Esmeralda y/o de sus V.I.s no Life y que no dependan de un V.I. Life. Los V.I.s sólo deben calificar una única vez por este título y deberán cumplir con las condiciones cada periodo para cobrar sus beneficios. Esta tabla de porcentajes se encuentra en la Sección 3 Plan de Compensación, numeral 3.3.7 Tabla de Beneficios de V.I.s Life Platino, Life Zafiro, Life Esmeralda y Life Diamante.

1.7.25. Vendedor Independiente Life Doble Diamante

Es aquel V.I. que en su primera generación tiene doce (12) V.I.S Life Platino, cada uno con beneficios por compra de red equivalentes a (13) trece puntos y cada uno de estos V.I.S Life Platino tengan a tres (3) V.I. Life en su primera generación con ventas mínimas de 4 puntos personales o de su red NO Life.

El V.I. Life Diamante cumpliendo los requisitos establecidos por Lifehuni obtiene: un 40% de descuento en las compras personales que realice, utilidades por red de sus V.I.s no Life que no dependan de un V.I. Life y beneficios por compra de red (estos beneficios serán del 1% al 4% de todas las compras de sus primeras cinco (5) generaciones de V.I.s Life y de todos los V.I.s NO Life de estos y que no dependan de otro V.I. Life). El porcentaje a liquidar se obtendrá del cálculo de las ventas personales del V.I. Life Diamante y/o de sus V.I.s NO Life y que no dependan de un V.I. Life. Los V.I.s sólo deben calificar una única vez por este título y deberán cumplir con las condiciones cada periodo para cobrar sus beneficios. Esta tabla de porcentajes se encuentra en la Sección 3 Plan de Compensación, numeral 3.3.7 Tabla de Beneficios de V.I.S Life Platino, Zafiro, Esmeralda, Diamante, Doble Diamante.

1.7.30. Generación

Es el nombre asignado a la línea horizontal de V.I.s que hacen parte de una red.

1.7.31. Ciclo de Calificación

Cada mes del año es un ciclo de calificación. (Este inicia el día uno y va hasta el último día del mes).

1.7.32. Utilidades al Detal

Es la diferencia entre el precio del producto descontado que paga un V.I. a Lifehuni y el precio de venta que paga un cliente

1.7.33. Utilidades por Diferencia de Compra

Es la diferencia entre el descuento del representante y el descuento de cada uno de los representados en línea derivada. Cantidad de dinero que devuelve Lifehuni a los representantes por las compras que realizan sus V.I.s en línea derivada.

1.7.34. Beneficios por Compra de Red

Dinero otorgado en cada ciclo a los V.I.s Life (Platino, Zafiro, Esmeralda, Diamante y Doble Diamante) que va desde el 1% al 4% sobre el volumen de compra de sus V.I.s hasta 5 generaciones dependiendo del nivel en el que se encuentre.

1.8. Requisitos para Ser Vendedor Independiente.

a) Todo ciudadano con capacidad de acción civil, mayor de edad, independiente de su sexo o raza, puede hacer la solicitud para vender productos Lifehuni, salvo leyes, normas o reglamentos del país en el cual opera la empresa, que indiquen que el ciudadano no puede realizar negocios de venta directa; entonces éste no podrá realizar la solicitud.

PRINCIPIOS, CONDICIONES, DEFINICIONES, RESPONSABILIDADES Y REGLAMENTO

- b) Si el solicitante es menor de edad su solicitud debe ser respaldada por la firma del padre o tutor. (estas condiciones serán adoptadas de acuerdo a las leyes del país en el que la compañía esté operando).
- c) El solicitante debe respetar los reglamentos y normas establecidas por la empresa Lifehuni y las leyes del país en el que opera la compañía.
- d) Será V.I. Lifehuni a partir de la fecha en que su acuerdo de registro sea aprobado independiente de que se halla emitido previamente su código de representación.
- e) La empresa Lifehuni se reserva el derecho de rechazar o aceptar solicitudes para los V.I.s.

1.9. Responsabilidades del Vendedor Independiente.

- a) El V.I debe cumplir con la constitución política del país en que reside y las leyes o regulaciones relacionadas con las ventas de ese país. Además el V.I. no debe estar involucrado con negocios que las leyes de su país califiquen como fraudulentos o ilegales, tampoco participar en actividades que coloquen en riesgo la reputación de Lifehuni.
- b) El V.I. de Lifehuni adquirirá los productos directamente en la Oficina Principal de la empresa o en alguna de las sedes en el país de manera presencial o virtual.
- c) El V.I. de Lifehuni deberá garantizar la calidad de los productos y del servicio a sus consumidores.
- d) El V.I. de Lifehuni deberá explicar usos, precauciones y forma de utilización de los productos.

PRINCIPIOS, CONDICIONES, DEFINICIONES, RESPONSABILIDADES Y REGLAMENTO

- e) El V.I. de Lifehuni informará inmediatamente de manera verbal o escrita a la empresa las quejas o reclamos que tengan los consumidores y los V.I.s de su red u otras redes.
- f) El V.I. de Lifehuni colaborará con las soluciones a quejas o reclamos, si está dentro de su capacidad resolutive y bajo la previa autorización de Lifehuni.
- g) El V.I. de Lifehuni no puede utilizar profesiones, corporaciones o negocios ajenos al de Lifehuni con la finalidad de vender otros productos, ni debe utilizar métodos que vayan en contra de la ética.
- h) El V.I. de Lifehuni no está autorizado para importar o exportar productos de Lifehuni, ni promover para que particulares lo realicen.
- i) El V.I. de Lifehuni no puede utilizar la red de venta para promocionar otros productos como inversiones, seguros, productos de otras compañías, etc.
- j) El V.I. que desea cambiar de representante debe tener autorización por escrito y notariada de toda su cadena de representación, explicando las razones de la solicitud, perdiendo todos los derechos existentes si se aprueba por el comité disciplinario y ético de Lifehuni. Lifehuni podrá aprobar o negar la solicitud sin tener que ofrecer justificación. Si se aprueba, no se permite transferir ningún V.I. de su organización o línea derivada. Si se niega la solicitud y persiste su intención de cambiar de representante, podrá renunciar a Lifehuni y a toda su red, e ingresar de nuevo pasados tres meses desde la fecha de aprobación de la renuncia. Con esta renuncia, el V.I. perderá el código de representación, el nivel y la red. No se garantiza que el V.I. que renuncie y cumpla con las normas, sea aceptado de nuevo en Lifehuni

PRINCIPIOS, CONDICIONES, DEFINICIONES, RESPONSABILIDADES Y REGLAMENTO

- k) Los beneficios, derechos, comisiones y obligaciones pertenecientes a un V.I., no serán vendidos ni transferidos.
- l) Si posterior a la aceptación como V.I. de Lifehuni, éste desea solicitar su renuncia lo podrá hacer. podrá renunciar a Lifehuni y a toda su red, e ingresar de nuevo pasados tres meses desde la fecha de aprobación de la renuncia. Con esta renuncia, el V.I. perderá el código de representación, el nivel y la red. No se garantiza que el V.I. que renuncie y cumpla con las normas, sea aceptado de nuevo en Lifehuni.
- m) El V.I. de Lifehuni debe estimular y animar a los V.I.s de su red para que profundicen y aprendan sobre los productos, por medio de la difusión de audios y publicaciones producidas por la empresa Lifehuni.
- n) El V.I. de Lifehuni debe informar sobre las infracciones a los reglamentos o normas de la empresa. Si el representante descubre que algunos de sus V.I.s en línea derivada están faltando a las normas o reglamentos de la empresa, debe reportarlos o de lo contrario también será amonestado o destituido dependiendo la gravedad de la falta.
- o) El V.I. de Lifehuni debe capacitar a su organización de manera periódica por el medio más apropiado y acorde a la necesidad (reuniones, videoconferencias, audios, vídeos, etc.).
- p) El V.I. de Lifehuni debe mantener una dirección comercial, correo electrónico y número telefónico tanto para la base de datos como para la buena y oportuna comunicación con su organización.
- q) El V.I. de Lifehuni debe ayudar a diligenciar correctamente los formularios para solicitudes, renunciaciones, pedidos y demás trámites administrativos.

PRINCIPIOS, CONDICIONES, DEFINICIONES, RESPONSABILIDADES Y REGLAMENTO

- r) El V.I. de Lifehuni debe mantenerse informado sobre las políticas de la empresa, para asegurarse que su red las conozca y las entienda.
- s) Un V.I. de Lifehuni no puede comprar productos a nombre de otro V.I., si no está autorizado para tal fin, al igual que no puede suministrar sus datos para que alguien más realice compras a su nombre. En caso de estar autorizado por el V.I., deberá presentar una carta firmada y autorizada por la entidad legal que así lo exprese en cada compra.
- t) Los pedidos realizados a Lifehuni serán pagados por el V.I. principal, su cónyuge (con previa autorización escrita) o su V.I. junior.
- u) La relación Representante-Representado es el pilar del mercadeo Lifehuni, por ello las normas y reglamentaciones de la empresa, protegen los derechos de los representantes. Por lo tanto los cambios de representación son considerados nocivos, aunque en circunstancias específicas serán permitidos.
- v) Ningún V.I. de Lifehuni deberá interferir en la relación Representante-Representado, incitándolo o persuadiéndolo a que se cambie de línea derivada.
- w) Los representantes deben ser ejemplo en cuanto al cumplimiento de las normas y reglamentos establecidos por Lifehuni.
- x) Si un representante de Lifehuni no cumple con las obligaciones señaladas, su organización personal reporta dicho incumplimiento y Lifehuni confirma la veracidad de la denuncia, el V.I. recibirá desde amonestación hasta la destitución de su calificación y pérdida total de sus beneficios.

1.10. Reglamento

- a) Un V.I. no debe reclutar, promover ni educar a ninguna línea derivada que no sea la suya o la de representación, salvo por autorización del representante de dicha línea.
- b) Se descontará una cuota de administración del 2% de acuerdo a los ingresos obtenidos por los V.I si en algún momento en el ejercicio de la practica en el país que Lifehuni está operando se necesita, este concepto por uso de plataforma virtual, administración de redes, inventarios, software de liquidación, administración de página web compartida por la compañía, etc.
- c) Siempre que se asciende a una calificación, se anulará inmediatamente la condición anterior.
- d) Si una red de venta Lifehuni al realizar su publicidad quiere diferenciarse de otras redes por sus logros económicos o actividades, llevará el nombre de V.I. Autorizado, como tema principal y el nombre de la red será un título accesorio.
- e) Si el distribuidor incurriera en faltas al reglamento por engaños, imitaciones, malas presentaciones, amenazas o demandas a Lifehuni causadas por mala información, el V.I. deberá pagar indemnizaciones o compensaciones a Lifehuni o a la parte involucrada por daños monetarios o morales y otras pérdidas en las que haya incurrido, incluso aquellas relacionadas con los gastos legales por la malutilización del nombre de la empresa Lifehuni.

“Siéntase orgulloso de pertenecer al grupo de personas que son felices porque han logrado ser dueños de su vida, tiempo, salud y dinero”. JCMV

PRINCIPIOS, CONDICIONES, DEFINICIONES, RESPONSABILIDADES Y REGLAMENTO

- f) Si un V.I. tiene deudas con Lifehuni por cualquier motivo, Lifehuni se reserva el derecho de deducir el monto adeudado de cualquier suma pagadera al distribuidor, retener pagos de dineros hasta que el V.I. haya cancelado la totalidad de su deuda o se darán sanciones.
- g) El V.I. no puede atribuir de forma oral o escrita propiedades médicas, terapéuticas o curativas a los productos Lifehuni, si el cliente está en tratamiento se aconseja consultar a su médico antes de introducir cambios a su dieta.
- h) Se permite la presentación de folletos, revistas, catálogos, tarjetas de presentación sobre mostrador o mesa relacionados con la empresa y autorizados por la misma.
- i) Podrán utilizarse camisetas, prendas de vestir o botones producidos y aprobados por Lifehuni, el pendón no podrá exhibirse o desplegarse en otro lugar que no sea el lugar de reunión de un distribuidor al igual que la transmisión de audio y vídeo elaborado por Lifehuni.
- j) Los V.I.s podrán realizar su propia publicidad siempre y cuando sea verificado su contenido por Lifehuni.
- k) Ningún V.I. está autorizado a emitir vídeo o audio de ningún tipo que esté relacionado con los productos Lifehuni salvo la utilización del editado por la empresa.
- l) Cuando se presente la oportunidad de negocio Lifehuni se debe enfatizar que ésta significa un negocio independiente y que no es una oferta de empleo.
- m) En la guía telefónica podrán figurar los V.I. s solamente como V.I.s autorizados Lifehuni.

PRINCIPIOS, CONDICIONES, DEFINICIONES, RESPONSABILIDADES Y REGLAMENTO

- n) Únicamente la empresa podrá conceder entrevistas o autorizar publicidad para la misma y sus productos. Solamente los funcionarios de Lifehuni autorizados podrán escribir o hablar por los medios de comunicación.
- o) Las tarjetas de presentación llevarán en su contenido V.I. autorizado Lifehuni, dirección y teléfono del V.I.
- p) Ningún V.I. podrá producir de otra fuente que no sea Lifehuni, artículos que lleven el nombre y/o el logotipo Lifehuni, o alguna de las marcas o nombres comerciales perteneciente a Lifehuni o a sus filiales.
- q) Ningún V.I. u otra persona podrán reproducir de forma parcial o total ningún material producido por Lifehuni sin autorización escrita para ello.
- r) Todos los materiales están protegidos bajo los derechos de autor estén o no registrados, y son propiedad de Lifehuni. Si se acepta la reproducción, deberá llevar impreso "Este material es reproducido con la autorización de Lifehuni".
- s) Conforme a estas normas de conducta y reglamentación de la empresa, los V.I.s indemnizarán a Lifehuni por y contra las acciones, demandas, juicios, multas y daños, incluidos costos legales que se hagan o presenten contra la empresa, como resultado directo o indirecto de cualquier infracción de alguna de las normas o el reglamento que aplique actividad de su venta. Lifehuni no tendrá responsabilidades legales ante ningún V.I. con respecto a los costos, pérdidas o gastos sufridos directa o indirectamente como resultado de algún acto, omisión, representación o declaración de otro V.I.
- t) No se permite la venta de productos entre V.I.s. Si esta venta se realizara, Lifehuni no se hace responsable y no otorgará beneficios de ningún tipo sobre dicha transacción.

u) Lifehuni nunca desciende de nivel a sus V.I.s, pero al no cumplir con los requisitos en cada ciclo, dejará de obtener las comisiones respectivas.

v) El impuesto a las ventas otorgado por el país en el que Lifehuni opere se maneja del precio con descuento, la cuota de manejo del 2% si en el ejercicio de la práctica se necesitara, se calcula del precio con descuento. (esto será decisión de Lifehuni).

w) Siempre que haya infracción de las normas de conducta de Lifehuni y su reglamentación, la empresa adoptará las acciones o medidas que estime sean necesarias de acuerdo a la infracción, que van desde la suspensión de los privilegios de compra hasta la suspensión de beneficios e ingresos.

x) Un V.I. podrá renunciar a su venta con o sin motivos, Lifehuni hará efectiva la renuncia posterior a la solicitud escrita.

1.11. Reglamento de Parejas Casadas o en Unión Libre Establecidas por la Ley

a) Una pareja de esposos o en unión libre legalmente reconocidos, podrán solicitar la distribución Lifehuni por separado o juntos (respaldados por un mismo Acuerdo de registro), ambos gozarán de los beneficios al igual que de las responsabilidades.

Si uno de los miembros de la pareja viola las reglas establecidas, se verán afectadas las personas que estén bajo este mismo acuerdo de registro.

PRINCIPIOS, CONDICIONES, DEFINICIONES, RESPONSABILIDADES Y REGLAMENTO

En caso de fallecimiento de uno de ellos, la parte que sobrevive heredará los derechos y obligaciones que le correspondían a la parte fallecida.

b) Si contraen matrimonio dos V.I.s que realizaron su solicitud por separado al inicio de su vinculación y desean firmar un mismo acuerdo de registro, deberán presentar una aceptación escrita por su cónyuge y posteriormente realizar la solicitud a Lifehuni, también debe presentar una aceptación escrita de todas y cada una sus líneas derivadas y sus generaciones aceptando esta unión, Lifehuni dará la autorización, para que sus líneas derivada y generaciones pasen a ser parte inmediatamente de su conyugue.

Si sólo un V.I. en las líneas derivadas o generaciones no está de acuerdo con la unión no se podrá realizar unión de acuerdos de registro. Si fuera el caso, uno de los cónyuges podrá actuar por ambos bajo declaración escrita autenticada del otro V.I..

1.12. Compras

Al momento de firmar el acuerdo de registro, el V.I. acepta los términos bajo la gravedad de juramento y manifiesta que el dinero que utiliza para la compra de los productos de Lifehuni, tiene procedencia legal, ha sido ganado honestamente y no tiene vinculación con procedimientos ilícitos, fraudulentos, lavado de dinero, narcotráfico, terrorismo y ninguna otra actividad que pueda ser tipificado como delito en el país que esté activo su código. En caso de encontrar la falsedad de estos se procederá a la cancelación de su código y por consiguiente a la pérdida de beneficios, premios, bonificaciones y red constituida.

El V.I. no está obligado a adquirir determinados productos, ni con una determinada frecuencia así como tampoco están sujetos a horario alguno para la difusión de los mismos, ni de la rendición de cuentas de las actividades, excepto de aquella que se requieran por la naturaleza del acuerdo de registro.

1.13. Devoluciones

El V.I. puede presentar una solicitud para devolver cualquier producto de Lifehuni por motivos de finalización del acuerdo de registro o simplemente de manera voluntaria siempre y cuando demuestre que estos productos se encuentran nuevos, con fechas de vencimiento mínimo a 18 meses o más, sin usar, en el estado original, con sellos de empaque intactos y etiquetado original. Lifehuni recompra dichos productos por el coste total que ha sido pagado por ellos, descontando los costes de los trámites administrativos, almacenaje, deducción de los importes de los pagos de descuento de venta directa, utilidades, beneficios y/o bonos que han sido pagados por la compra respectiva y los impuestos no recuperables. Cualquier cantidad que V.I. deba a Lifehuni y comisiones pendientes por esta compra será descontada del dicho importe.

1.14. Ingresos

Lifehuni posee el único plan de mercadotecnia que ofrece a sus V.I.s cinco fuentes de ingresos:

- Ingresos por venta directa (20% hasta 40%)
- Ingreso por representación (4% hasta 20%)
- Ingresos residuales hasta 4% por cada línea que ascienda
- Incentivos monetarios adicionales
- Premios y bonos

1.15. Forma de Pago

Sus ingresos serán pagados de la siguiente manera:

Se le consignará a la cuenta bancaria de cada V.I. o a través de cheque, las utilidades por diferencia de compra en red y los beneficios por compra de red el día 15 de mes siguiente, como ingreso del ciclo anterior.

Si el día 15 es festivo, el pago se efectuará el día hábil inmediatamente anterior.

1.16. Requisitos para Consignarle los Ingresos

Serán aquellos establecidos por las leyes gubernamentales que establezca el país en el que Lifehuni esté realizando sus operaciones.

"Lo que realmente necesita un Vendedor Independiente de Lifehuni para ser exitoso es el deseo genuino de servir a la mayor cantidad de personas que le sea posible". JCMV

Sección



2. *REGLAS DE COMPORTAMIENTO PARA EL VENDEDOR INDEPENDIENTE LIFEHUNI*

Lifehuni 



REGLAS DE COMPORTAMIENTO LIFEHUNI

Las Reglas de comportamiento de Lifehuni contienen los términos y las condiciones del negocio Lifehuni y definen los derechos y responsabilidades de cada V.I.

Las Reglas de comportamiento están elaboradas para mantener beneficios contractuales entre los V.I. y Lifehuni, junto con las demás normativas de Lifehuni que forman parte del acuerdo de registro para V.I. y están expresamente incorporadas en el acuerdo de registro que los solicitantes firman y presentan a Lifehuni para poder ser aceptados y ejercer las funciones como V.I.

2.1. Cancelación y Vencimientos

El acuerdo de registro del V.I se cancela conforme a los siguientes parámetros sin excluir algunas otras causales.

2.1.1. Terminación Unilateral del Acuerdo de Registro

La terminación del acuerdo de registro opera cuando el V.I. incurra en cualquiera de las siguientes actuaciones:

- a) El V.I. puede dar por terminado el presente acuerdo de registro de manera unilateral cuando lo considere pertinente.
- b) Cuando el V.I. sustraiga redes pertenecientes a otros V.I.s.
- c) Cuando el V.I. no se acoja a las reglamentaciones y modificaciones realizadas por la empresa o incurra en cualquiera de las prohibiciones o limitaciones contempladas en el manual de reglas de comportamiento, Manual de Vendedor Independiente Lifehuni y/o documentos que hacen parte integral del acuerdo de registro y directrices

REGLAS DE COMPORTAMIENTO LIFEHUNI

impartidas desde la afiliación y posterior a ella.

d) Cuando el V.I. falsifique o imite los productos de Lifehuni.

2.1.2. Afiliación Rechazada

En el caso de rechazo de la solicitud por parte de Lifehuni y ésta se haya realizado de manera virtual o presencial se considera acuerdo válido desde el día en que ha sido recibida la solicitud, dicha solicitud será autorizada temporalmente para promover el negocio y actividades de Lifehuni según las reglas de comportamiento y Políticas de Lifehuni, y se dará por terminado el acuerdo desde el día en el que el solicitante reciba la notificación de cancelación/rechazo por parte de Lifehuni.

El V.I. tiene obligación de enviar por correo la versión firmada del Acuerdo de Registro dentro de los 30 días calendario siguiente a la fecha de inscripción virtual. El acuerdo de registro se dará por terminado automáticamente, en el caso de incumplimiento de este plazo.

2.1.3. Vencimiento de Código

El V.I. deberá mantener la vigencia de su código, la cual se perderá si deja de adquirir productos por un término igual o superior a los 12 meses transcurridos desde su última compra. Igualmente la vigencia del código es indispensable para mantener los derechos de representación sobre sus clientes, líneas descendentes y derivadas. Si no hay cumplimiento de estas condiciones se asumirá que el V.I. no desea continuar con el código perdiendo así los derechos de utilidades, beneficios, calificaciones, bono, y premios realizándose la cancelación automática.

Comprando nuevamente para su iniciación un nuevo producto de afiliación haciendo una nueva solicitud de registro

REGLAS DE COMPORTAMIENTO LIFEHUNI

física o virtual y cumpliendo con los mismos procesos de solicitud de afiliación de V.I. nuevo.

2.2. Permisos

Lifehuni puede rechazar o aceptar la propuesta y todos los datos referentes a la actividad incluyendo la propuesta de participación.

a) Sólo bajo la previa autorización por escrito de Lifehuni un V.I. podrá participar en ferias o exhibiciones públicas. Para ello habrá presentado la solicitud por escrito a Lifehuni para su aprobación, como mínimo 30 días calendario de antelación a la celebración del evento donde incluirá todos los datos referentes a la actividad incluyendo la propuesta de participación. Lifehuni puede rechazar o aceptar la propuesta.

b) Página web: Un V.I. puede tener una página web para promocionar el negocio Lifehuni y los productos si previamente ha sido autorizado por Lifehuni cumpliendo la Política Lifehuni sobre sitios web.

2.3. Malas Prácticas

El V.I. no podrá conducir ninguna actividad, hacer afirmaciones o negarlas relacionadas con productos y el plan de compensación Lifehuni la cual, dada el contexto y la circunstancia, no sea cierta, exacta y apropiada. Las afirmaciones sobre los productos Lifehuni pueden ser tomadas únicamente al pie de la letra de la literatura oficial de Lifehuni y las páginas web oficiales, realizadas y aprobadas para su uso en el mercado respectivo.

El V.I. no podrá llevar a cabo las siguientes prácticas:

REGLAS DE COMPORTAMIENTO LIFEHUNI

- a) Exagerar o realizar afirmaciones no garantizadas sobre los productos y servicios Lifehuni diferentes a las impresas en la literatura oficial, incluyendo pero no necesariamente limitando: afirmaciones médicas o relativas a la salud, así como afirmaciones sobre productos Lifehuni realizadas por médicos y terceras personas o entidades.
- b) No podrá presentar productos distribuidos por Lifehuni de manera incorrecta en cuanto a precios, calidad, estándares, contenidos, modelos o estilo, lugar de origen o disponibilidad. El V.I. no puede re-empaquetar, modificar o alterar las etiquetas de los productos o la literatura oficial.

2.4. Factura de Ventas

Los V.I deberán enviar a sus clientes, en el momento de la venta de un producto o servicio Lifehuni, un recibo escrito y fechado que deberá:

- a) Describir el producto/s vendido y cantidad
- b) Mostrar el precio cobrado, incluyendo el impuesto a las ventas
- c) Proporcionar nombre, dirección y teléfono del V.I., dar información adicional que requiera la legislación en el país que se ejerce el negocio Lifehuni.

“Todo éxito se basa en la fé y confianza en uno mismo”. JCMV

REGLAS DE COMPORTAMIENTO LIFEHUNI

2.5. Garantía de los Productos

El V.I. deberá avisar a Lifehuni cualquier queja de un cliente y proporcionar la información correspondiente. Cuando un cliente solicite la garantía de los productos el V.I. inmediatamente deberá ofrecer al cliente la opción de la devolución íntegra del importe del producto, cambio por otro producto similar o crédito para cambiarlo por otro producto cuando el cliente lo desee.

2.6. Actividades Comerciales de Productos y Servicios no Relacionados con Lifehuni

Durante la duración de la relación contractual con Lifehuni, el V.I. no formará parte de ninguna otra actividad de venta directa, independientemente del tipo de producto vendido, marketing, actividad de venta y distribución de cualquier tipo de producto o bien, que estén en competencia con los productos y bienes comercializados, vendidos y distribuidos por Lifehuni. Si un V.I., no obstante, se inicia en otro negocio distinto a las actividades descritas antes, relacionado con productos y servicios que no hacen parte de Lifehuni, o herramientas de apoyo no autorizado por Lifehuni, deberá cumplir con lo siguiente:

a) Un V.I. que personalmente vende productos distintos a productos Lifehuni o que vende servicios, no podrá inducir a otro V.I. que no esté personalmente auspiciado por él, para vender estos productos o servicios, o inducirlos a ofrecerlos a otros V.I., excepto aquellos que estén personalmente auspiciados por él.

(Inducir significa: intentar persuadir a otro V.I. a vender cualquier producto o servicio sea o no hecho para obtener beneficios o cualquier otro motivo).

REGLAS DE COMPORTAMIENTO LIFEHUNI

- b) Ningún V.I podrá vender, promover o beneficiarse de la venta o promoción de herramientas de apoyo al Negocio, excepto respetando las políticas y procedimientos establecidos por Lifehuni.
- c) Un V.I. no podrá aprovecharse de su conocimiento o de la asociación con otro V.I. que no haya sido auspiciado personalmente por él, incluyendo su conocimiento desde las líneas de auspicio personales, con motivo de promover o expandir otras actividades de negocio.
- d) Un V.I. con una actividad profesional que involucre contacto directo con clientes podrán servir a clientes que sean V.I., y les hayan buscado. Los V.I. no pueden activamente solicitar la representación de V.I que no sean auspiciados personalmente.
- e) El V.I., ni la pareja, esposo o esposa o cualquier otra persona en el acuerdo de registro como V.I Junior podrá beneficiarse de su conocimiento o asociación con otro V.I. para promover un negocio diferente al negocio de Lifehuni.

2.7. Pagos

Lifehuni solo paga utilidades, beneficios, bonos y demás incentivos al V.I. siempre y cuando éstas sean del resultado de la venta de productos al cliente final.

2.8. Formas de Pago

La participación obtenida por el V.I. serán cancelados a partir del día quince (15) del mes siguiente al cierre, previa

REGLAS DE COMPORTAMIENTO LIFEHUNI

certificaciones de compras realizadas a la compañía y se hará mediante transferencias bancarias establecidas por convenios entre Lifehuni y la entidad financiera. Convenio hecho por la compañía o cuenta sugerida por el V.I. y aceptada por la Compañía, aclarando que será el V.I. quien asuma los costos generados por las transacciones realizadas en el Banco.

PARÁGRAFO 1: Para efectuar el pago referenciado el V.I. deberá cumplir con todas las obligaciones fiscales.

PARÁGRAFO 2: El V.I. es responsable por todos y cada uno de los efectos legales y tributarios al igual que los impuestos que se generen como consecuencia de la distribución de los productos de Lifehuni, afiliaciones, utilidades, beneficios, bonos, premios y demás incentivos establecidos por la compañía.

2.9. Mensajes No Autorizados

El V.I no deberá enviar mensajes no solicitados:

- a) A través de medios electrónicos o físicos (ej. Whatsapp, Fax, correo-electrónico, mensajes SMS, correo privado) a grupos o individuos.
- b) Los V.I no enviarán, transmitirán o comunicarán de ningún modo electrónico a personas sin su consentimiento previo por escrito. Esto incluye, enviar mensajes en medios sociales o por correos electrónicos a través de grupos de noticias, listados de compras, o cualquier otro listado de personas o entidades.

REGLAS DE COMPORTAMIENTO LIFEHUNI

2.10. Anuncios

Por medios de comunicación cualquiera que sea, un V.I. debe dejar bien claro que está ofreciendo una oportunidad de negocio y no un empleo.

2.11. Red

EL V.I. conviene en que, al presentar el Plan de Compensación de Lifehuni, lo hará:

- a) Íntegramente y en su totalidad, tal y como se señala en los materiales oficiales de Lifehuni.
- b) El V.I. hará énfasis en que existe sólo un Plan de Compensación para todos los V.I.s de Lifehuni y que la adopción de productos por sus clientes o descendientes son un requisito para recibir participaciones de sus líneas descendentes.
- c) El V.I. al presentar el plan de compensación a candidatos potenciales, conviene así mismo en no utilizar publicaciones, materiales, ni auxiliares que Lifehuni no haya impreso o autorizado específicamente por escrito.
- d) El V.I. conviene también en indicar a todos los V.I.s potenciales que es obligación leer el Manual de Vendedor Independiente de Lifehuni antes de ingresar a la compañía, el cual puede adquirirse al momento de la firma del acuerdo de registro o también pueda ser descargado en la página web de la empresa www.spain.lifehuni.es

2.11.1. Manipulación del Plan de Compensación

Ningún V.I. podrá manipular el Plan de Compensación Lifehuni o un volumen de reconocimiento que resulte en el

REGLAS DE COMPORTAMIENTO LIFEHUNI

pago de bonos, otros premios o reconocimientos, si no ha sido logrado de acuerdo a los términos especificados en plan de ventas y/o literatura oficial. Esta regla incluye también las estructuras de negocio inapropiadas, siempre Lifehuni hará cumplimiento al pie de la letra las condiciones de cualquier incentivo establecidas a través de las publicaciones oficiales de la empresa.

2.11.2. Lifehuni no exige Almacenaje de Stock y no anima a sus V.I. a Almacenar Productos Inventarios

De acuerdo con el Plan de Compensación Lifehuni los bonos se pagan de acuerdo con las ventas al consumidor. Por dicha razón para que un V.I. tenga derecho a compensación, los productos deben de ser vendidos a los consumidores en cantidades proporcionales a las compras del V.I.

Lifehuni se reserva el derecho de retener todas las utilidades, beneficios, premios, bonos y calificaciones si se determina que las compras no son proporcionales a las ventas realizadas a los consumidores. A petición de Lifehuni, los V.I. deben entregar a Lifehuni las pruebas correspondientes del cumplimiento a esta regla.

2.12. Actualización de datos

El V.I. es responsable de comunicar a Lifehuni cualquier cambio o modificación en sus datos personales (dirección, teléfono, estado civil, correo electrónico, etc).

2.13. Confidencialidad

El V.I. durante la vigencia de su acuerdo de registro y en adelante que tenga un ingreso económico mantendrá la

REGLAS DE COMPORTAMIENTO LIFEHUNI

confidencialidad para beneficio de Lifehuni, de cualquier secreto comercial, fórmulas, planes de negocio o información de negocios de Lifehuni, así como cualquier otra información de valor comercial relativa a otros V.I.s o clientela que le brinde la compañía o que el V.I. desarrolle u obtenga. Como V.I. no utilizará dicha información directa o indirectamente para otro efecto que no sea su venta directa.

Al convertirse en V.I. de la empresa Lifehuni, se compromete a cumplir las condiciones del acuerdo de registro, los documentos que hacen parte integral del mismo, también se compromete a salvaguardar y respetar el nombre de la compañía, evitando cualquier menosprecio o difamación hacia ella, en caso de incumplir este compromiso, la empresa cancelará de forma definitiva su código y la vinculación con Lifehuni, aclarando que percibirá los ingresos ganados solo hasta la fecha de cancelación de su código y a título de sanción la persona será eliminada de la red, reservándose la empresa su derecho a emprender las acciones legales que estime oportunas.

2.14. Código Internacional (Negocios Fuera del País de Origen)

La solicitud para realizar la comercialización de los productos Lifehuni, por fuera del territorio en el cual el V.I. tenga su domicilio se encuentra condicionado a la firma de un nuevo acuerdo de registro diferente al de su país de origen, en orden a la legislación del país donde se pretenda conquistar el mercado, de forma previa y adicional deberá de nuevo iniciar el proceso de inscripción y aceptación por parte de la compañía acogiéndose a las condiciones establecidas en el país al cual aspira a obtener su código.

“Permite que tu comprador potencial hable libremente y descubrirás sus necesidades”. JCMV

REGLAS DE COMPORTAMIENTO LIFEHUNI

2.15. Publicidad y Autorización de Uso de Imagen del V.I.

El V.I. conviene en permitir que Lifehuni obtenga fotos, videos y otros medios grabados por el mismo o sus semejantes. Reconoce y conviene en permitir que dichos medios grabados sean utilizados por Lifehuni, y/o cualquiera de sus empresas filiales y/o subsidiarias para cualquier propósito legal, de forma gratuita y sin compensación alguna. El V.I. manifiesta que cuenta con todos los derechos de autor en relación con la Imagen y los Videos y declara que a su leal saber y entender, que no requiere el consentimiento de ninguna otra persona ya sea física o moral para permitirle a Lifehuni y/o a cualquier tercero que ella designe el uso de la Imagen y los Videos, conforme lo descrito en los párrafos precedentes y que tal uso no viola ni infringe los derechos personales ni derechos de propiedad intelectual, industrial o de autor tanto del Autorizante como de terceros ni de ningún otro tipo.

El V.I. entiende que puede cancelar esta autorización enviando un aviso en la cual se indica dicha cancelación a juridicalifehuni@gmail.com de manera virtual o al domicilio principal del país en el que se esté realizando el negocio Lifehuni por medio de mensajería certificada a la empresa Lifehuni.

Así mismo conviene en que Lifehuni sujeto a las normas, procedimientos y declaraciones de privacidad puede obtener, grabar, usar, retener, transferir, descartar y tramitar de cualquier otra manera a otros V.I.s de Lifehuni, filiales y terceros de Lifehuni, u otras empresas vinculadas con Lifehuni, su información personal y comercial necesaria para permitir que Lifehuni cumpla con sus obligaciones bajo su acuerdo de registro, o que Lifehuni determine conveniente para respaldar sus operaciones de distribución y la administración de la línea de auspicio. Revisar Política de Tratamientos de datos personales contenida en www.sapin.lifehuni.es

REGLAS DE COMPORTAMIENTO LIFEHUNI

2.16. Herramientas de Apoyo (HDA)

Las HDA son absolutamente opcionales, y los V.I que elijan utilizarlos, promocionarlos, venderlos o distribuirlos deben asumir que su compra es totalmente voluntaria. La compra de cualquier HDA no es un requisito para llegar a ser V.I. Todo material de apoyo al negocio debe estar autorizado por Lifehuni con anterioridad a su promoción, uso, venta o distribución.

- a) El V.I. entiende que no tiene que comprar HDA para convertirse en V.I. (siendo útiles pero no necesarios para ser un V.I. exitoso).
- b) El V.I. entiende que Lifehuni no recibe ningún ingreso por la compra de estas HDA.
- c) Algunos V.I. y proveedores autorizados ganan ingresos (que no son pagados por Lifehuni) por la compra de HDA.
- d) Los proveedores aprobados deben cumplir con las normas de calidad de Lifehuni para las HDA.
- e) El V.I. tiene derecho al reembolso por parte del vendedor bajo ciertas circunstancias.

Nota: El V.I. usará su buen juicio y garantizará que los gastos son coherentes con sus metas y la rentabilidad de sus ingresos y sólo adquirirá las HDA después de hacerse V.I. y evaluará las necesidades de estas herramientas.

REGLAS DE COMPORTAMIENTO LIFEHUNI

2.17. Cláusula de Mediación y Disputa

Se resolverá toda disputa entre la empresa y el V.I. dado que se presente entre las partes cualquier reclamación o diferencia surgida, relacionada con la actividad del V.I. incluyendo sus límites, derechos, obligaciones y demás vinculadas con la empresa. Se solucionarán de la siguiente manera:

- a) El V.I. actuará de buena fe al hacer las respectivas reclamaciones y negociaciones.
- b) Si las negociaciones son infructuosas, el V.I. intentará de manera ética resolver con mediación administrativa en la sede principal de Lifehuni en el país que esté operando.
- c) Lifehuni y sus V.I., de mutuo acuerdo aceptan solucionar los reclamos y disputas que surjan de o en relación con su distribución independiente.
- d) El V.I. acuerda en dar a conocer cualquier disputa que pueda presentarse con otro V.I. activo o inactivo de Lifehuni o con un proveedor autorizado por Lifehuni, o con cualquier administrativo, oficiales, directores, agentes o empleados que pertenezcan a esta compañía o sus filiales, matriz, antecesora o sucesora de Lifehuni aquí o en cualquier parte del mundo, al proceso de conciliación. (Sección 2 desde artículos 2.18 hasta 2.20).
- e) Violación a las normas. El V.I. renuncia a todas y cada una de las reclamaciones contra Lifehuni o cualquier acción que Lifehuni haya tomado, contra el V.I. por violación ya sea por omisión o por acción al acuerdo de registro, Manual de ética, Manual de Vendedor Independiente de Lifehuni o demás normas de conducta.

REGLAS DE COMPORTAMIENTO LIFEHUNI

2.18. Procedimientos y Sanciones por Incumplimiento

2.18.1. Investigación

Cuando Lifehuni considere o tenga conocimiento respecto de una presunta infracción del acuerdo de registro del V.I. Lifehuni, tendrá la potestad de aperturar las investigaciones pertinentes respecto al caso y a la actividad del V.I.. Lifehuni puede iniciar la investigación por propia iniciativa o cuando otro V.I. o cliente haya enviado una queja por escrito a Lifehuni. Las investigaciones que deberán agotarse bajo el procedimiento disciplinario diseñado por la compañía y siempre con respeto y armonía por los derechos fundamentales constitucionales de los involucrados, y en virtud del derecho de defensa, debido proceso y contradicción.

2.18.2. Clasificación de las faltas para los V.I.

a) FALTAS LEVES: Se genera una falta LEVE cuando se presente una violación, vulneración o incumplimiento a las normas de la empresa tales como acuerdo de registro, reglamento interno para V.I., circulares, resoluciones o en general cualquier política, norma o lineamiento que de manera particular o general imparta Lifehuni para los Vendedor Independiente, en el evento que NO se cause ningún tipo de perjuicio para la empresa.

Cuando exista una falta leve sin perjuicio para la empresa y no hayan conductas por esclarecer en razón a la confesión del V.I., no habrá necesidad de agotar investigación disciplinaria, ya que podrá realizarse un acta COMPROMISO DE MEJORAMIENTO, donde se relatará la situación fáctica en particular del caso, se le pondrá de presente al V.I. su falta, y se le concederá la palabra para que se pronuncie al respecto, si es el caso se dejara constancia de los compromisos pertinentes que adquiere el V.I. con Lifehuni.

REGLAS DE COMPORTAMIENTO LIFEHUNI

b) FALTAS MODERADAS: Se genera una falta MODERADA cuando se presente una violación, vulneración o incumplimiento a las normas de la empresa, tales como acuerdo de registro, reglamento interno para V.I., circulares, resoluciones o en general cualquier orden o instrucción que de manera en particular o general imparta la compañía para sus V.I., en el evento que se causa un perjuicio MODERADO para la empresa.

Cuando exista una falta moderada, se deberá agotar todo el procedimiento disciplinario, conforme se estipula en el presente reglamento, observando en todo momento el cumplimiento de derecho de defensa, debido proceso y contradicción y aun así fuere hallado culpable de las conductas endilgadas, las sanciones serán suspensiones entre tres (3) y sesenta (60) días sin derecho a recibir comisiones.

c) FALTA GRAVE: Se genera una falta GRAVE cuando se presente una violación, vulneración o incumplimiento grave a las normas de la empresa, tales como acuerdo de registro, reglamento interno para V.I. circulares, resoluciones o en general cualquier orden o instrucción que de manera en particular o general imparta la compañía para sus V.I., en el evento que se causa un perjuicio GRAVE para la empresa o cuando se hayan presentado como mínimo cinco faltas leves, o tres faltas moderadas en el curso de la vinculación.

Todas las faltas consideradas como graves, debidamente comprobadas mediante proceso disciplinario interno, serán causal de terminación de acuerdo de registro del V.I..

“Negociar con otros sin fricción es una habilidad necesaria en las ventas”. JCMV

REGLAS DE COMPORTAMIENTO LIFEHUNI

2.18. Procedimientos y Sanciones por Incumplimiento

2.18.1. Investigación

Cuando Lifehuni considere o tenga conocimiento respecto de una presunta infracción del acuerdo de registro del V.I. Lifehuni, tendrá la potestad de aperturar las investigaciones pertinentes respecto al caso y a la actividad del V.I.. Lifehuni puede iniciar la investigación por propia iniciativa o cuando otro V.I. o cliente haya enviado una queja por escrito a Lifehuni. Las investigaciones que deberán agotarse bajo el procedimiento disciplinario diseñado por la compañía y siempre con respeto y armonía por los derechos fundamentales constitucionales de los involucrados, y en virtud del derecho de defensa, debido proceso y contradicción.

2.18.2. Clasificación de las faltas para los V.U.I.

a) FALTAS LEVES: Se genera una falta LEVE cuando se presente una violación, vulneración o incumplimiento a las normas de la empresa tales como acuerdo de registro, reglamento interno para V.I., circulares, resoluciones o en general cualquier política, norma o lineamiento que de manera particular o general imparta Lifehuni para los Vendedores Independientes, en el evento que NO se cause ningún tipo de perjuicio para la empresa.

Cuando exista una falta leve sin perjuicio para la empresa y no hayan conductas por esclarecer en razón a la confesión del V.I., no habrá necesidad de agotar investigación disciplinaria, ya que podrá realizarse un acta COMPROMISO DE MEJORAMIENTO, donde se relatará la situación fáctica en particular del caso, se le pondrá de presente al V.I. su falta, y se le concederá la palabra para que se pronuncie al respecto, si es el caso se dejara constancia de los compromisos pertinentes que adquiere el V.I. con Lifehuni.

REGLAS DE COMPORTAMIENTO LIFEHUNI

procedimiento disciplinario el cual es consistente de las siguientes etapas:

1. Formulación de cargos con descripción precisa y detallada de la situación fáctica del caso.
2. Descubrimiento del material probatorio, evidencias física, material legalmente obtenido y demás pruebas obrantes en poder de la empresa en contra del V.I. disciplinado.
3. Recepción de descargos del V.I. disciplinado en absoluto respeto por su derecho al debido proceso, defensa y contradicción.
4. Solicitudes probatorias del V.I. disciplinado. Siendo válido cualquier tipo de medio probatorio avalado en la legislación del estado de la Florida. En caso de ser posible se incorporaran directamente al proceso, sin embargo, si es necesario un tiempo adicional se podrá decretar un periodo probatorio máximo de veinte (20) días hábiles para su respectiva práctica.
5. Finalizado el periodo probatorio, el expediente pasa a estudio jurídico para estudiar las pruebas obrantes y los argumentos expuestos por el investigado, etapa que no podrá superar los veinte (20) días hábiles siguientes para emitir el respectivo fallo de primera instancia, Prorrogables por dos periodos iguales, en caso de ser necesario por la complejidad del caso.
6. La decisión emitida en primera instancia es susceptible de recurso de reposición ante quien la profiere, en subsidio de apelación ante gerencia general dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes de su respectiva notificación. La cual deberá presentarse por escrito realizado por el V.I. disciplinado en el cual expondrá de forma clara, precisa y concisa

REGLAS DE COMPORTAMIENTO LIFEHUNI

las razones y argumentos que sustentan su recurso.

7. En caso que el investigado presente algún tipo de recurso, este deberá ser resuelto dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a su presentación, decisión que deberá ser debidamente notificada al V.I. En caso de ser necesario, el periodo para resolver el recurso podrá prorrogarse por dos periodos iguales en razón a la complejidad del caso. No producirá efecto alguno la sanción disciplinaria impuesta con violación o vulneración del trámite señalado en el presente procedimiento.

2.18.4. Quejas

Quien crea que otro V.I. ha infringido las condiciones del acuerdo de registro, las reglas de comportamiento y políticas de Lifehuni y que tiene conocimiento personal de las actividades que conducen a una presunta infracción, notificará a Lifehuni por escrito donde informe todas y cada una de las circunstancias de tiempo, modo y lugar relacionados con la conducta, Lifehuni examinará con detalle la información, realizará las averiguaciones preliminares correspondientes y en caso de considerarlo meritorio, aperturará investigaciones disciplinarias correspondientes a fin de esclarecer los hechos y se recolecten las pruebas respecto de la situación fáctica relacionada. Información con la cual, luego de agotar de forma estricta el procedimiento disciplinario contemplado, se tomarán las sanciones que haya lugar.

2.18.5. Notificación

Previa recepción de este aviso Lifehuni notificará al V.I. de la queja y solicitará una respuesta inmediata. Una notificación de la queja y/o una copia de la carta serán enviadas al representante. Si la queja y respuesta no contienen suficientes hechos sobre lo sucedido, para tomar una decisión, se podrá pedir información adicional al V.I. Lifehuni decidirá si hubo una infracción de las reglas de comportamiento y de la política de Lifehuni. Lifehuni enviará una notificación de la infracción o incumplimiento al V.I., enviando copia al representante directo, Lifehuni aconsejará al V.I. solicitar una revisión del

REGLAS DE COMPORTAMIENTO LIFEHUNI

comité disciplinario y/o de ética.

El E.V.I. será informado por cualquier método aceptable por la ley a la dirección, fax o correo electrónico que Lifehuni tiene en el registro.

2.19. Acciones que toma Lifehuni en Caso de Incumplimiento por parte de un V.I.

2.19.1. Finalización del Acuerdo de Registro

Lifehuni puede finalizar el acuerdo de registro por faltas severas e intencionadas de incumplimiento de las reglas de comportamiento y políticas de Lifehuni únicamente después de haber seguido los procedimientos indicados en la sección de procedimiento y sanciones por incumplimiento. El V.I. deberá si es solicitado por Lifehuni y a juicio propio de Lifehuni devolver todos los productos y servicios en su posesión conforme a la Regla de devoluciones, dejará de usar todas las marcas registradas, nombres comerciales, insignia o cualquier otra propiedad intelectual que pertenezca o autorizado por Lifehuni.

a) Dejará de identificarse como V.I.

b) Dejará de participar en cualquier actividad de Lifehuni o relacionada.

c) Una vez finalizado el acuerdo de registro del V.I. por Lifehuni, el V.I. no solo puede tomar medidas legales sino que también podrá acudir al comité disciplinario matriz durante los seis meses siguientes a la sanción o terminación del acuerdo de registro como V.I.

REGLAS DE COMPORTAMIENTO LIFEHUNI

d) No deberá fomentar, solicitar o incluso intentar auspiciar o persuadir a otro V.I para competir con Lifehuni; en particular, para vender, o promocionar otros productos, servicios u oportunidades de negocios, que no estén relacionados con Lifehuni. Esta cláusula sobrevivirá la expiración o terminación del acuerdo de registro. (Durante 2 años).

2.19.2. Llamado de Atención

El llamado de atención podría incluir el envío de las cláusulas del manual de reglas de comportamiento, la Política de Lifehuni o el Código de Ética del V.I incluyendo suspensión parcial de algunos beneficios como compra de productos entre otros.

2.19.3. Compromiso

El V.I. Debe asistir a la capacitación programada por Lifehuni para corregir la infracción y recibir sugerencia basadas en el manual de negocio, reglas de comportamiento, comité de ética y demás relacionados con el caso.

2.19.4. Suspensión

Lifehuni puede suspender algunos o todos los privilegios del acuerdo de registro incluyendo:

- a) Congelando las utilidades, beneficios, calificaciones, bonos, incentivos, la actividad de representar, las invitaciones a seminarios, viajes y eventos.
- b) En espera de una resolución final del caso la reparación de las lesiones al V.I involucrado; pueden incluir brindar información a Lifehuni de copias de sus presentaciones de planes de Ventas y mercadeo, record de capacitaciones.
- c) Bloquear código temporalmente para la realización de pedidos. (Será informado de la duración de la suspensión en la carta

REGLAS DE COMPORTAMIENTO LIFEHUNI

decisoria). La suspensión será impuesta a menos que Lifehuni quede satisfecho con las correcciones hechas por el V.I.

2.19.5. Reparación de la Infracción / Devolución y/o Bloqueo de Calificación

Lifehuni se reserva el derecho de retener utilidades, beneficios bonos, premios de calificaciones a discreción si hay la necesidad de recompensar al V.I. involucrado, clientes o terceros vinculados.

2.19.6. Aceptación y Finalización del Proceso

Lifehuni se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier solicitud de V.I. involucrado en la infracción.

2.19.7. Solicitud de Nueva Vinculación

Lifehuni se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier solicitud de V.I. involucrado en la infracción.

2.19.8. Determinación Lifehuni

Lifehuni puede iniciar un pleito contra el V.I., presentar una queja civil o penal, notificar a las autoridades pertinentes o tomar cualquier otra acción o ejercer cualquier otra solución que pueda estar disponible y permitido conforme a la ley aplicable.

2.19.9. Sanciones

Lifehuni se reserva el derecho de aplicar las sanciones y cualquier otra acción, de ser requerida en un caso específico de una infracción de acuerdo de registro y también la terminación del acuerdo de registro como puede ser permitido conforme a la ley aplicable y a su propia discreción para solucionar la infracción específica, Lifehuni no permitirá que ninguna infracción quede sin corregir.

REGLAS DE COMPORTAMIENTO LIFEHUNI

2.19.10. Procedimiento de Acuerdos de Registro Cancelados o No Renovados

Cuando un acuerdo de registro termina por no cumplimiento de las disposiciones en el área de términos de vencimiento, será considerado cancelado. El V.I. no tendrá más derechos sobre el acuerdo de registro, perdiendo los derechos de sus líneas derivadas y generación al igual que a sus calificaciones y títulos. Cuando un V.I. pierda su código, su red inmediatamente ascenderá a V.I que era su representante.

2.20. Comité Disciplinario Matriz

El comité disciplinario matriz realiza un procedimiento interno para el conocimiento de decisiones en cuanto a la finalización, renovación, representación o suspensión de un V.I.

- a) La revisión hasta la toma de una decisión: en caso de una petición de revisión por el V.I. al comité disciplinario matriz, la decisión tomada por Lifehuni en general no será suspendida hasta que la revisión haya ocurrido y se tome una decisión final. Durante este periodo: el V.I. estará suspendido de todas las actividades relacionadas con Lifehuni, desde la realización de compras, calificaciones, pagos de utilidades, beneficios, bonos, incentivos y afiliaciones, tampoco hará presentaciones de Lifehuni ni asistirá a invitaciones, seminarios de negocio ni a otros eventos organizados por Lifehuni durante este período, aun cuando pueda haber una calificación antes del período de suspensión.
- b) En el caso la decisión del comité disciplinario matriz sea dada a favor del V.I, Lifehuni restaurará plenos derechos y privilegios y pagará el saldo de sumas de dinero antes retenidas en depósito.

REGLAS DE COMPORTAMIENTO LIFEHUNI

- c) En caso de cualquier otra decisión tomada por el comité disciplinario matriz, Lifehuni determinará la disposición de las sumas de dinero mantenidas en depósito.
- d) Procedimiento para realizar una petición de Revisión: debe ser por escrito y puede ser acompañada por cualquier documento que apoya esta petición y enviada al correo electrónico comitedisciplinario.lifehuni@gmail.com. El comité disciplinario matriz está integrado por un personal idóneo para estas situaciones especiales. Los miembros del comité matriz no son árbitros.
- e) El comité disciplinario matriz puede solicitar pruebas, puede solicitar la presencia de una o ambas partes vinculadas (clientes, otros distribuidores, proveedores o cualquier tercero) en la oficina principal bajo su propio coste.
- f) La determinación del comité será comunicada a las partes implicadas, el comité disciplinario matriz puede afirmar, revertir, o modificar la decisión de Lifehuni. El comité mantiene o pide la terminación del acuerdos de registro del V.I. Lifehuni y notificara al V.I. que el comité ha confirmado la terminación, que su negocio ha sido terminado por decisión del comité.
- g) Si el comité decide una acción distinta a la terminación: Se informará al V.I. por e-mail correo certificado la fecha de la decisión y fecha de inicio para integración del V.I. a Lifehuni. La decisión del comité no dará lugar a ninguna responsabilidad de parte de la compañía Lifehuni, con la pérdida de ganancias.
- h) Si el V.I. inicia el pleito ante un juzgado antes de ser presentada su apelación por el comité disciplinario matriz, la oportunidad para la revisoría no se permitirá.

"La manera de enseñar a nuestros Vendedor Independiente a hacer mejor las cosas es haciéndolas primero nosotros y luego compartir los resultados".

JCMV

Sección



3. *PLAN DE COMPENSACIÓN LIFEHUNI*





PLAN DE COMPENSACIÓN

3.1. Venta Directa

Es el proceso mediante el cual el V.I. universal independiente, compra el producto en las oficinas autorizadas Lifehuni con un descuento (que varía según el nivel en el que se encuentre) y lo vende al precio oficializado para el público o particulares. De esta manera, adquiere puntos que al final de cada ciclo se asignarán a la calificación que va desde el 20% hasta el 40%. Lifehuni considera este ingreso como flujo de efectivo.

a) Escala de Rentabilidad

| ESCALA DE RENTABILIDAD | |
|------------------------|--------------|
| PUNTOS | RENTABILIDAD |
| 0 - 79.9 | 20% |
| 80 - 159.9 | 24% |
| 160 - 239.9 | 28% |
| 240 - 319.9 | 32% |
| 320 - 399.9 | 36% |
| 400 en adelante | 40% |

b) Puntos por Producto

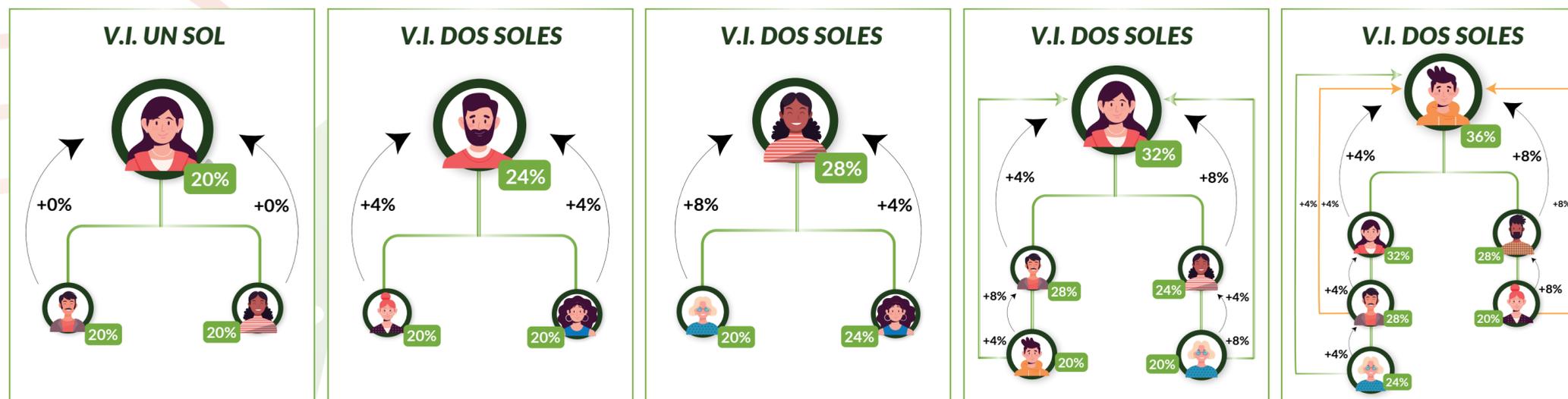
| PUNTOS POR PRODUCTO | |
|---------------------|--------|
| PRODUCTO | PUNTOS |
| DIVI-HER | 3 |
| AGY-FORT | 3 |
| MACA-LIFE | 2,5 |
| VID-LIFE | 2,5 |
| PROTEC-LIFE | 3 |
| JU-VENT | 3 |
| LIFE-DIG | 2,5 |
| LIBILIFE | 2 |
| GRAVI-LIFE | 2 |
| JUFRES | 2 |

PLAN DE COMPENSACIÓN

3.2. Representación

Al invitar a otras personas a ser V.I.s como usted, podrá formar un equipo de trabajo y construir la mejor empresa del mundo. Sus V.I.s podrán representar a otros y estos a los demás y así sucesivamente; mientras más grande sea su red y éstas realicen ventas, mayores serán sus ingresos.

El primer paso es crear su lista de futuros clientes y V.I.s, puede iniciar con sus familiares, amigos, conocidos, referidos y cualquier persona que desee tener una buena nutrición y adoptar la oportunidad de negocio. Por cada persona que realice una primer compra cómo V.I., usted recibirá la diferencia del precio público de ese primer producto y su porcentaje de rentabilidad.



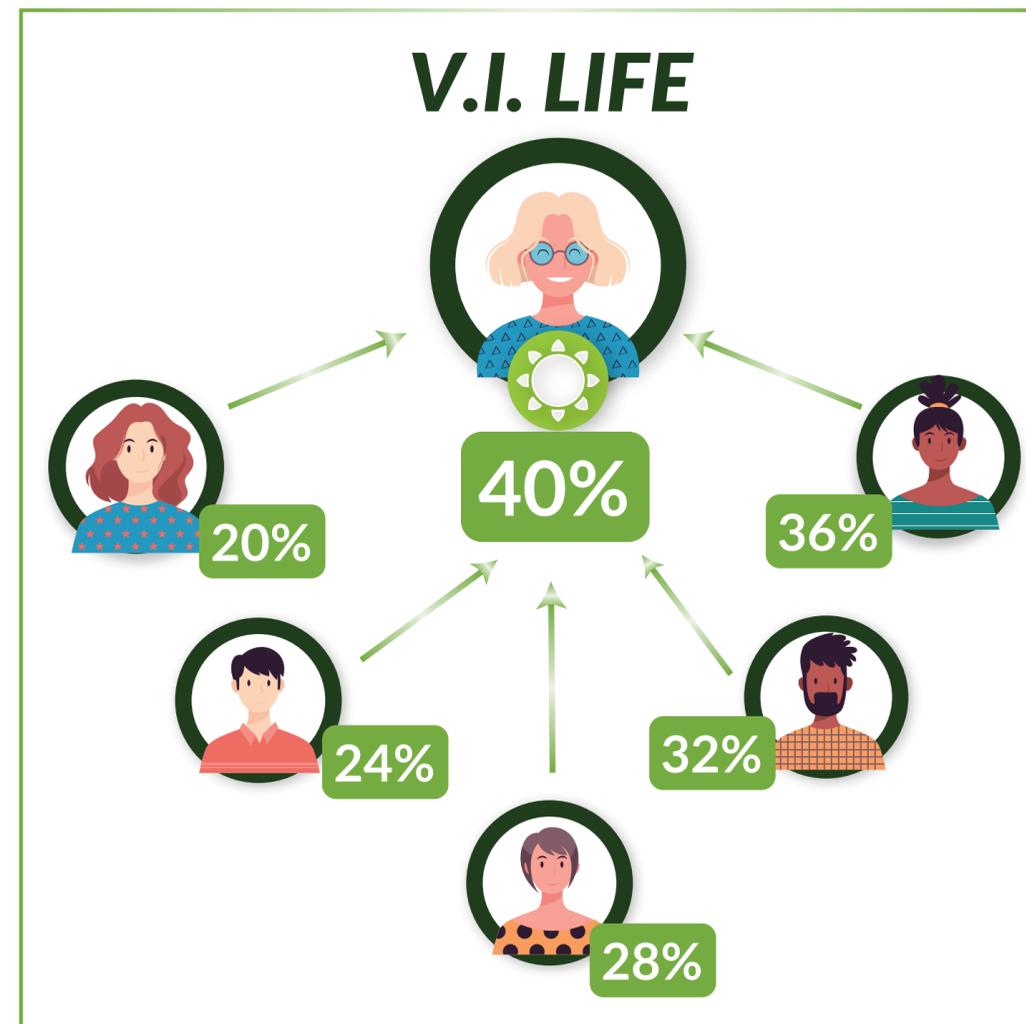
Además, continuará recibiendo el diferencial de ventas que realicen los V.I.s de su red, es decir, que sobre todas las ventas que realice su V.I., usted recibirá el porcentaje de diferencia según el nivel en que se encuentren.

PLAN DE COMPENSACIÓN

3.3. Calificaciones

3.3.1. V.I Life

Cuando haya alcanzado un mínimo de 400 puntos, será V.I. Life con el máximo porcentaje de utilidad (40%) en diferenciales sobre las ventas de su red.



PLAN DE COMPENSACIÓN

3.3.2. V.I. Life Platino

Podrá convertirse en V.I. Life Platino de 2 maneras: Acumulando puntos personales o con la ayuda de su Red de V.I.s no Life (inferiores al 40%) y que no dependan de un V.I. life.

3.3.2.1. Calificación Life Platino con Puntos Personales

Para calificar a Life Platino con puntos personales, debe cumplir con 400 puntos en un tiempo límite de 2 ciclos consecutivos de la siguiente manera:

| CLASIFICACIÓN PERSONAL | 1er CICLO | 2er CICLO | CLASIFICACIÓN |
|-------------------------------------|------------|------------|---------------|
| PUNTOS A SUMAR EN VENTAS PERSONALES | 200 Puntos | 200 Puntos | Life Platino |
| | 300 Puntos | 100 Puntos | Life Platino |
| | 400 Puntos | 0 Puntos | Life Platino |

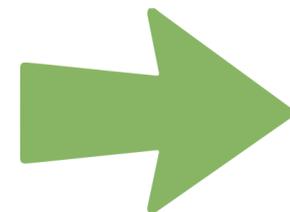
Nota: Si el volumen de los puntos excede el valor mínimo como requisito de este ciclo, no se tendría en cuenta para la calificación del siguiente ciclo.

**Aplica ÚNICAMENTE para puntos personales*.*

PLAN DE COMPENSACIÓN

3.3.2.2. Calificación Life Platino con ayuda de la Red de V.I.s No Life

Si su red de V.I.s uno y/o dos soles (20% al 36%), acumulan 300 puntos en un ciclo, le servirán siempre y cuando usted realice mínimo 200 puntos en este mismo ciclo, teniendo en cuenta que los V.I.s de su red no dependan de un V.I. Life.



D. LIFE PLATINO

| CLASIFICACIÓN RED | 1 LÍNEA DERIVADA |
|------------------------------------|------------------|
| PUNTOS RED DE DISTRIBUCIÓN NO LIFE | 300 Puntos |
| PUNTOS PERSONALES | 200 Puntos |

3.3.2.3. Beneficios del V.I. Life Platino

- Descuento del 40% en todas tus compras.
- Ingresos por venta directa del 40%.
- Ingresos por diferenciales del 4% hasta el 20%.
- Ingresos por beneficios del 1 al 4% de primera y segunda generación de Vendedor Independiente Life de tu red y de todos los Vendedor Independiente NO Life.
- Un bono de €300 (después de impuestos) depositados a tu cuenta bancaria registrada en el área de contabilidad de Lifehuni y un Kit Motivador equivalente a €300 precio tasado al público (los productos serán asignados por la compañía).
- Diploma de reconocimiento de tu segundo título, otorgado por Lifehuni.
- Anuncio en sección de noticias de la página web oficial y redes sociales.
- La oportunidad de participar en el Incentivo vigente para nuestros nuevos Life Platino por €1.000 USD

PLAN DE COMPENSACIÓN

3.3.3. V.I Life Zafiro

Cuando 4 de los V.I.s Life Platino en primera generación hayan alcanzado beneficios por compra de red equivalente (13) trece puntos, y su segunda generación se componga de 12 V.I.s Life con ventas mínimas de 4 puntos personales o de su red NO Life. El V.I. Life Zafiro obtiene beneficios por compra de red del 1% al 4% hasta su tercera (3ra) generación de V.I.s Life en su línea derivada.



PLAN DE COMPENSACIÓN

3.3.4. Life Esmeralda

Cuando 8 de los V.I.s Life Platino en primera generación hayan alcanzado beneficios por compra de red equivalente (13) trece puntos, y su segunda generación se componga de 24 V.I.s Life con ventas mínimas de 4 puntos personales o de su red NO Life. El V.I. Life Esmeralda obtiene beneficios por compra de red del 1% al 4% hasta su cuarta (4ta) generación de V.I.s Life en su línea derivada.



PLAN DE COMPENSACIÓN

3.3.5. V.I Life Diamante

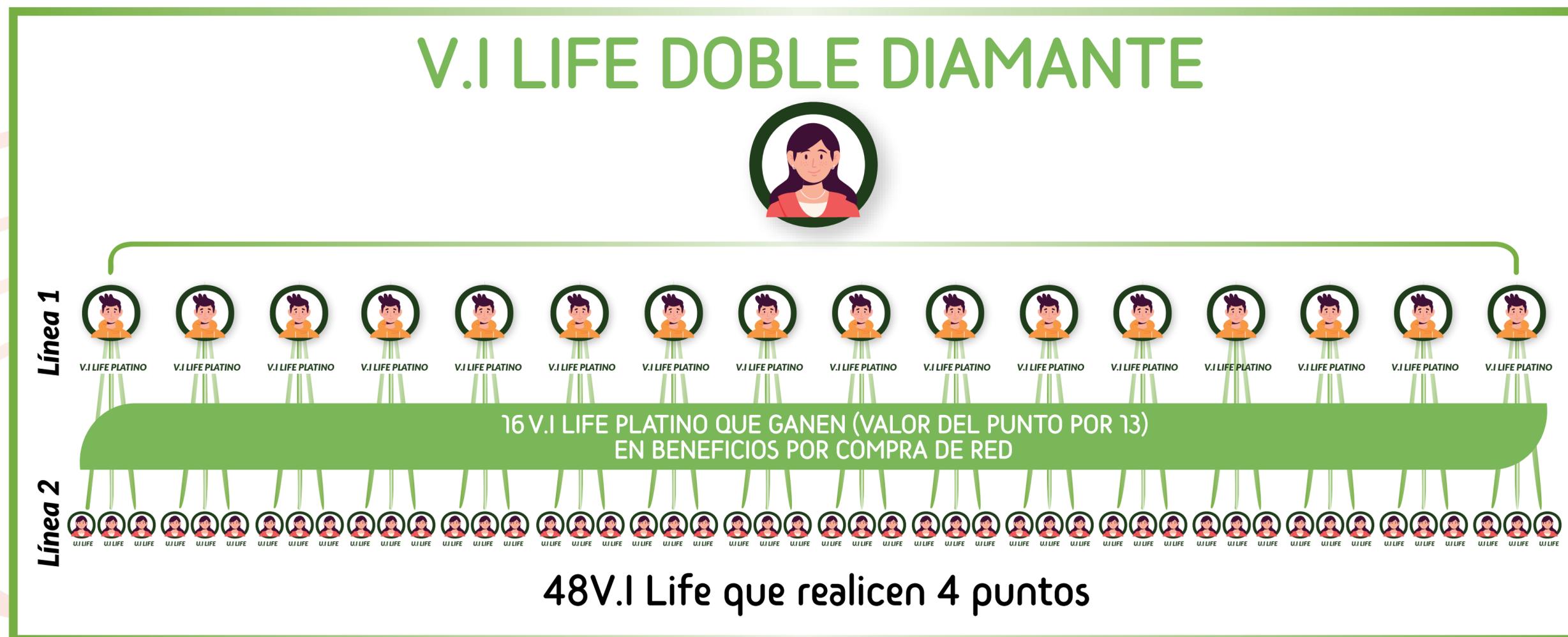
Cuando 12 de los V.I.s Life Platino en primera generación hayan alcanzado beneficios por compra de red equivalente (13) trece puntos, y su segunda generación se componga de 36 V.I.s Life con ventas mínimas de 4 puntos personales o de su red NO Life. El V.I. Life Zafiro obtiene beneficios por compra de red del 1% al 4% hasta su tercera (5ta) generación de V.I.s Life en su línea derivada.



PLAN DE COMPENSACIÓN

3.3.6. V.I Life Doble Diamante

Cuando 16 de los V.I.S Life Platino en primera generación hayan alcanzado beneficios por compra de red equivalente (13) trece puntos, y su segunda generación se componga de 48 V.I.S Life con ventas mínimas de 4 puntos personales o de su red NO Life. El V.I. Life Diamante obtiene beneficios por compra de red del 1% al 4% hasta su quinta (6ta) generación de V.I.S Life en su línea derivada.



PLAN DE COMPENSACIÓN

3.3.7. Calificaciones a Life en sus distintos Niveles

Zafiro

1) Debe tener 4 platinos en primera línea. 2) Cada uno de los platinos anteriores debe estar ganando (13) trece puntos en beneficios por compra de red (residuales) Lifehuni. 3) De los platinos anteriores cada uno debe tener a 3 V.I.s life (40%) en segunda línea (total 12 life). 4) Cada uno de los V.I.s life de la segunda línea deben hacer 4 puntos en ventas personales o con ayuda de su red no life (aquellos que están desde el 20 hasta el 36%) o sólo de su red no life.

Beneficios:

- Descuento del 40% en todas tus compras.
- Ingresos por venta directa del 40%.
- Ingresos por diferenciales del 4% hasta el 20%.
- Ingresos por beneficios del 1 al 4% de primera, segunda, tercera y cuarta generación de Vendedor Independiente Life de tu red y de todos los Vendedor Independiente NO Life de ellos.
- Un bono de €3.000 depositados a tu cuenta bancaria registrada en el área de contabilidad de Lifehuni.
- Una joya de diseño único en Oro de 18 kilates, con el logo de la compañía y la piedra preciosa representativa del Título Life alcanzado.
- Diploma de reconocimiento de tu cuarto título, otorgado por Lifehuni, en el ciclo siguiente al de la calificación.
- Anuncio en sección de noticias de la página web oficial y redes sociales.
- La oportunidad de participar en los bonos e incentivos de la compañía.

Nota: A cada platino deben pertenecerle 3 V.I.s life en segunda línea. Esto aplica para los distintos niveles de calificación.

PLAN DE COMPENSACIÓN

Esmeralda

1) Debe tener 8 platinos en primera línea. 2) Cada uno de los platinos anteriores debe estar ganando (13) trece puntos en beneficios por compra de red (residuales) Lifehuni. 3) De los platinos anteriores cada uno debe tener a 3 V.I.s life (40%) en segunda línea (total 24 life). 4) Cada uno de los V.I.s life de la segunda línea deben hacer 4 puntos en ventas personales o con ayuda de su red no life (aquellos que están desde el 20 hasta el 36%) o sólo de su red no life.

Beneficios:

- Descuento del 40% en todas tus compras.
- Ingresos por venta directa del 40%.
- Ingresos por diferenciales del 4% hasta el 20%.
- Ingresos por beneficios del 1 al 4% de primera, segunda, tercera y cuarta generación de Vendedores Independientes Life de tu red y de todos los Vendedores Independientes NO Life de ellos.
- Un bono de €5.000 depositados a tu cuenta bancaria registrada en el área de contabilidad de Lifehuni.
- Una joya de diseño único en Oro de 18 kilates, con el logo de la compañía y la piedra preciosa representativa del Título Life alcanzado.
- Diploma de reconocimiento de tu cuarto título, otorgado por Lifehuni, en el ciclo siguiente al de la calificación.
- Anuncio en sección de noticias de la página web oficial y redes sociales.
- La oportunidad de participar en los bonos e incentivos de la compañía.

PLAN DE COMPENSACIÓN

Diamante

1) Debe tener 12 platinos en primera línea. 2) Cada uno de los platinos anteriores debe estar ganando (13) trece puntos en beneficios por compra de red (residuales) Lifehuni. 3) De los platinos anteriores cada uno debe tener a 3 V.I.s life (40%) en segunda línea (total 36 life). 4) Cada uno de los V.I.s life de la segunda línea deben hacer 4 puntos en ventas personales o con ayuda de su red no life (aquellos que están desde el 20 hasta el 36%) o sólo de su red no life.

Beneficios:

- Descuento del 40% en todas tus compras.
- Ingresos por venta directa del 40%.
- Ingresos por diferenciales del 4% hasta el 20%.
- Ingresos por beneficios del 1 al 4% de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta generación de Vendedores Independientes Life de tu red y de todos los Vendedores Independientes NO Life de ellos.
- Un bono de €10.000 depositados a tu cuenta bancaria registrada en el área de contabilidad de Lifehuni.
- Una joya de diseño único en Oro de 18 kilates, con el logo de la compañía y la piedra preciosa representativa del Título Life alcanzado.
- Diploma de reconocimiento de tu quinto título, otorgado por Lifehuni, en el ciclo siguiente al de la calificación.
- Anuncio en sección de noticias de la página web oficial y redes sociales.
- La oportunidad de participar en los bonos e incentivos de la compañía.

PLAN DE COMPENSACIÓN

Doble Diamante

1) Debe tener 16 platinos en primera línea. 2) Cada uno de los platinos anteriores debe estar ganando (13) trece puntos en beneficios por compra de red (residuales) Lifehuni. 3) De los platinos anteriores cada uno debe tener a 3 V.I.s life (40%) en segunda línea (total 48 life). 4) Cada uno de los V.I.s life de la segunda línea deben hacer 4 puntos en ventas personales o con ayuda de su red no life (aquellos que están desde el 20 hasta el 36%) o sólo de su red no life.

Beneficios:

- Descuento del 40% en todas tus compras.
- Ingresos por venta directa del 40%.
- Ingresos por diferenciales del 4% hasta el 20%.
- Ingresos por beneficios del 1 al 4% de primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta generación de Vendedores Independientes Life de tu red y de todos los Vendedores Independientes NO Life de ellos.
- Un bono de \$15.000 depositados a tu cuenta bancaria registrada en el área de contabilidad de Lifehuni.
- Pulsera en oro de 18 kilates con diamantes, con el logo grabado de la compañía.
- Diploma de reconocimiento de tu sexto título, otorgado por Lifehuni, en el ciclo siguiente al de la calificación.
- Anuncio en sección de noticias de la página web oficial y redes sociales.
- La oportunidad de participar en los bonos e incentivos de la compañía

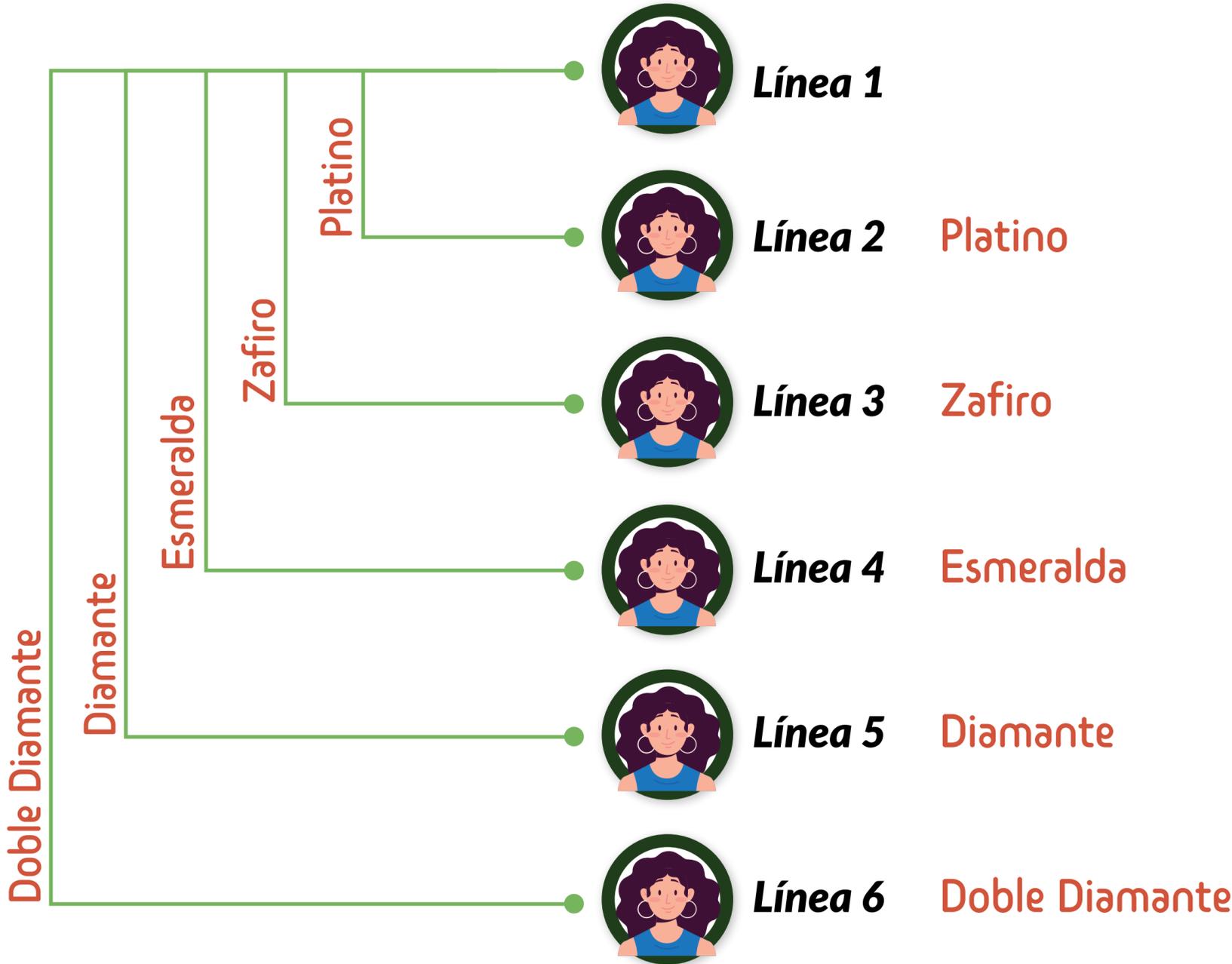
PLAN DE COMPENSACIÓN

3.3.8. Tabla de Beneficios para L. Platino, L. Zafiro, L. Esmeralda, L. Diamante y L. Doble Diamante

| PUNTOS PERSONALES Y/O RED NO LIFE | RENTABILIDAD |
|-----------------------------------|--------------|
| 30 - 59.9 | 1% |
| 60 - 89.9 | 1.5% |
| 90 - 119.9 | 2.0% |
| 120 - 149.9 | 2.5% |
| 150 - 179.9 | 3.0% |
| 180 - 239.9 | 3.5% |
| 240 o más | 4.0% |

PLAN DE COMPENSACIÓN

BENEFICIOS POR COMPRA DE RED



PLAN DE COMPENSACIÓN

3.4. Condiciones y Restricciones

- 1) Al calificar como V.I. Life en cualquiera de sus modalidades, tiene derecho a los beneficios, siempre y cuando en los siguientes ciclos, cumpla con los requisitos.
- 2) Una vez que haya obtenido su título como V.I. Life en cualquiera de sus modalidades, no lo perderá; pero si no cumple con los requisitos, dejará de obtener las comisiones que correspondan a este nivel.

3.4.1. Solicitud para Beneficios por Compra de Red

- 1) Para entregar beneficios por compra de red, Lifehuni puede exigir los recibos o facturas que soporten las ventas.
- 2) Los beneficios por compra de red son calculados 1 vez al mes, de acuerdo al ciclo de calendario del último día del mes.
- 3) Los beneficios y utilidades por compra de red se entregarán el décimo quinto día del mes siguiente al cierre del ciclo.





Lifehuni

inspiring lives



Lifehuniesp



Lifehuniesp

www.spain.lifehuni.es